

**TERCER INFORME DE PAÍS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO SOBRE
DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

EL SALVADOR

ÍNDICE

TERCER INFORME DE PAÍS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME	4
Información acerca de la preparación del informe	5
B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS	6
Establecimiento de prioridades	9
Retos y obstáculos a la aplicación	10
C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO	13
Artículo 5 – Cooperación	13
Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible	14
Diversidad biológica y cambio climático	17
Artículo 7 - Identificación y seguimiento	18
Decisiones sobre taxonomía	22
Artículo 8 - <i>Conservación in-situ</i> [excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]	26
Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e))	28
Artículo 8(h) - Especies exóticas	33
Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas	38
Artículo 9 - <i>Conservación ex-situ</i>	41
Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica	44
Diversidad biológica y turismo	47
Artículo 11 - Incentivos	48
Artículo 12 - Investigación y capacitación	52
Artículo 13 - Educación y conciencia pública	54
Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso	59
Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos	64
Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología	67

Artículo 17 - Intercambio de información	71
Artículo 18 – Cooperación científica y técnica	72
Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios	74
Artículo 20 – Recursos financieros	75
D. ESFERAS TEMÁTICAS	81
Ecosistemas de aguas continentales	84
Diversidad biológica marina y costera	87
Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	88
Recursos vivos marinos y costeros	88
Maricultura	90
Especies exóticas y genotipos	91
Diversidad biológica agrícola	92
Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola	93
Diversidad biológica forestal	98
Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal	99
Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas	104
Diversidad biológica de montañas	107
E. OPERACIONES DEL CONVENIO	110
F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO	112

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME

Parte contratante	EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN	
Nombre completo de la institución	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - MARN
Nombre y cargo del funcionario encargado	Dr. Jorge Ernesto Quezada Díaz Punto Focal Nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Dirección postal	Km. 5½ Carretera a Santa Tecla, Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Anexo edificio ISTA), No 2, San Salvador, El Salvador, Centro América.
Teléfono	(503) 2267-9301
Facsimile	(503) 2267-9317
Correo electrónico	quezada@marn.gob.sv
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)	
Nombre completo de la institución	
Nombre y cargo del funcionario encargado	
Dirección postal	
Teléfono	
Facsimile	
Correo electrónico	
PRESENTACIÓN	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	Lic. Ernesto López Zepeda MEdSc. Director General de Patrimonio Natural Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Fecha de presentación	Septiembre 2006

Información acerca de la preparación del informe

Casilla I.

Proporcione información sobre la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados directos implicados y a los textos utilizados como base para el informe.

En cumplimiento del Art. 26 del Convenio sobre Diversidad Biológica, y atendiendo las decisiones VII/25 y VIII/14, El Salvador presenta su Tercer Informe Nacional a la Conferencia de las Partes, en el que se presentan los avances nacionales durante el período 2002 – 2006. El Salvador presentó su Primer Informe de País en Enero de 1998 y el Segundo en Marzo del 2002. De igual forma, en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, se ha trabajado en la consolidación de los avances regionales, elaborando y presentando el documento en la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes realizada en el año 2002 en La Haya, Holanda. El Tercer Informe de País ha sido elaborado bajo la coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y contó con el apoyo y asesoría de un grupo núcleo de especialistas y el desarrollo de un amplio proceso de consulta interinstitucional e intersectorial. En esta oportunidad se actualiza la información presentada hasta el 2002, fecha en la que se presentó el Segundo Informe.

Durante el proceso de preparación del Informe se contó con el aporte fundamental del Punto Focal del Convenio, las Direcciones Técnicas y funcionarios del MARN vinculados al contenido de los artículos. Otros actores e instituciones claves se consultaron por medio de entrevistas y talleres de consulta más amplios. Se consultaron documentos sobre informes anteriores, programas y proyectos pertinentes redactando la información recopilada en el formato electrónico establecido. Las instituciones que participaron en la elaboración del Tercer Informe Nacional fueron:

1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural con sus cuatro Gerencias: Sistemas Ambientales y Manglares, Recursos Físicos, Recursos Biológicos, y Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Mesoamericano. Y las siguientes direcciones: la Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, y la Unidad de Economía Ambiental. También proporcionaron información los Puntos Focales para la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación y Sequía, y la Convención Ramsar.
2. Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de sus direcciones: Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA).
3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Oficina El Salvador, a través de los oficiales de Programa: Programa Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (SGP)
4. Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Gestión Ambiental y Prevención de Desastres.
5. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte – CONCULTURA, a través de especialistas del Parque Zoológico Nacional.
6. Universidad de El Salvador (UES), a través de la Escuela de Biología, la Facultad de Ciencias Agronómicas y del Instituto de Ciencias del Mar de El Salvador (ICMARES) y su Centro de investigación de los recursos costero-marinos y limnológicos.
7. En algunos talleres participaron algunos especialistas de la Fundación Ecológica-SalvaNATURA, Fundación Zoológica de El Salvador (FUNZEL), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD.

REFERENCIAS UTILIZADAS

- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 2003. Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible en Mesoamérica (ERB). CCAD, CBM, SICA, Costa Rica.
- Gallo, Melibea. 2005. Estado del conocimiento de la Biodiversidad en El Salvador. Proyecto Desarrollando Capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la biodiversidad en Centroamérica, ejecutado por el INBio. El Salvador, C.A. Informe sin publicar.

- Ley del Medio Ambiente, 1998, y Reglamento de la Ley del Medio Ambiente, 2000. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Salvador, C.A.
- Ley de Áreas Naturales Protegidas. 2005. Diario Oficial No. 32, Tomo No. 366, Decreto Legislativo No. 579. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Salvador, C.A.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2000. Política Nacional del Medio Ambiente y Lineamientos Estratégicos. El Salvador, C.A.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2004. Política Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Dirección General de Patrimonio Natural, Gerencia de ANPs y CBM, El Salvador, C.A.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002. Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente GEO 2002. UNEP, PNUMA, San Salvador, El Salvador, C.A.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002. Segundo Informe de País. CDB/UNDP/GEF. El Salvador, C.A.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2000. Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. Proyecto MARN/PNUD/GEF/ELS. El Salvador, C.A.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. CD ROM Actividades Habilitadoras de la Biodiversidad. PNUD, GEF, CBM, Enero, El Salvador, C.A.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2005. CD ROM Establecimiento del Marco Nacional sobre Seguridad de la Biotecnología en El Salvador. MARN/PNUMA/CBD/GEF/ELS. El Salvador, C.A.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity. 2005. Handbook of the Convention on Biological Diversity Including its Cartagena Protocol on Biosafety. 3rd Edition, UNEP/CBD. Montreal, Canada.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica 2005. Directrices para el Tercer Informe Nacional, Formato electrónico del Cuestionario. World Trade Centre, Montreal, Québec, Canadá.
- Universidad de El Salvador. 2003. Diagnóstico de la Diversidad Biológica de El Salvador. En cooperación con Universidades Mexicanas de Puebla, Hidalgo y Morelos y RMRB, México.

SITIOS WEB CONSULTADOS:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales www.marn.gob.sv
- Ministerio de Agricultura y Ganadería www.mag.gob.sv
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo www.pnud.org.sv
- Convención sobre Diversidad Biológica www.biodiv.org
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo www.ccad.ws
- Universidad de El Salvador www.ues.edu.sv

B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, RETOS Y OBSTÁCULOS

Casilla II.

Proporcione una reseña de la situación y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país en base a la información y datos de que disponga.

Las prioridades de país en el contexto del cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica se establecieron considerando dos criterios: los esfuerzo y énfasis desarrollados en los últimos 4 años y la apuesta política que se hará en el futuro inmediato, tomando en cuenta los desafíos que presenta el entorno nacional e internacional y principalmente la apuesta nacional para el logro de las metas y objetivos 2010 del CBD.

La prioridad alta se estableció para aquellos artículos en los cuales se ha mostrado la mayor capacidad de cumplimiento y se consideran estratégicos para el futuro del país. Se concentra en 5 artículos y 3 esferas temáticas de la Convención: (Art. 5) Cooperación, (Art. 7) Identificación y Seguimiento, (Art. 8) Conservación in situ, que implica, entre otras cosas, la consolidación del

Sistema de Áreas Naturales Protegidas, (Art. 10) Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica, (Art. 11) Incentivos, (Art.15) Acceso a los recursos genéticos, (Art. 19) Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios; y las esferas temáticas: Diversidad biológica forestal, Diversidad biológica marina y costera y Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

Los artículos y esferas temáticas que obtuvieron una prioridad media son los siguientes: (Art. 6) Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible, (Art. 9) *Conservación ex-situ*, (Art. 12) Investigación y Capacitación, (Art. 13) Educación y conciencia pública, (Art. 14) Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso, (Art. 17) Intercambio de información, (Art. 18) Cooperación científica y técnica; y las esferas temáticas: Diversidad biológica agrícola y diversidad biológica de aguas continentales. El establecimiento de los anteriores en prioridad media se debe a que se han hecho esfuerzos en algunos niveles, pero aún hace falta desarrollar otros aspectos importantes, divulgar lo realizado ó insistir en un proceso de apropiación de los actores claves. El cumplimiento en ellos presenta limitaciones y por tanto demandan mayor atención e iniciativas. El país refleja una situación y tendencia similar a la del Segundo Informe presentado en el 2002 donde la capacidad de cumplimiento fue mayoritariamente media.

La prioridad baja la obtuvieron los siguientes artículos: (Art. 8h) Especies exóticas, (Art. 8j) Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas, (Art. 16) Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología, (Art. 20) Recursos financieros, (Art. 21) Mecanismo Financiero; y la esfera temática Diversidad biológica de montañas. El bajo cumplimiento es resultado de la limitada capacidad operativa de las instituciones relacionadas con estos temas.

Estas prioridades están basadas en el marco legal vigente y en el apoyo político local y regional. En el primer ámbito, el país ha continuado desarrollando su institucionalidad ambiental, en particular la consolidación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Ley de Medio Ambiente y su Reglamento General, 5 Reglamentos Especiales, la Ley de Conservación de Vida Silvestre y la reciente aprobación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Este marco legal e institucional le permite al país sentar las bases jurídicas necesarias para cumplir con las disposiciones del Convenio sobre Diversidad Biológica y otros relacionados. En el segundo ámbito, destaca la continua coordinación y cooperación que el país ha desarrollado en la región centroamericana, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Este escenario es favorable por la cooperación internacional que el país ha recibido.

A continuación se presentan los resultados del establecimiento de prioridades del Tercer Informe de País:

25 ARTICULOS Y ESFERAS TEMÁTICAS (100.0%)		
PRIORIDAD ALTA	PRIORIDAD MEDIA	PRIORIDAD BAJA
10 (40.0%)	9 (36.0%)	6 (24.0%)

Retos y obstáculos

En relación a los retos y obstáculos, los resultados del análisis realizado indican que la mayor parte de artículos del CBD tienen que superar un nivel de retos elevado. Del análisis efectuado se establece que los retos más importantes están relacionados con la inclusión intersectorial de la biodiversidad como temática clave y la voluntad política de diferentes actores sociales para establecer medidas efectivas para su protección, conservación y uso sostenible. Del mismo análisis se aprecia que en el país existe un nivel aceptable de conocimiento técnico y científico, así como el desarrollo institucional para desarrollar el cumplimiento de los objetivos del Convenio. Sin embargo, es necesario hacer esfuerzos para proporcionar recursos y la dirección que las iniciativas relativas a la biodiversidad se establezcan.

La cooperación internacional ha sido clave en el desarrollo y los avances logrados y continúa visualizándose como un apoyo fundamental en la búsqueda de arreglos sociales que permitan garantizar la sostenibilidad ambiental y el avance significativo hacia el logro de los objetivos del CBD al nivel nacional.

De acuerdo al sistema de calificación proporcionado para realizar el Informe, los artículos que presentan mayor puntaje tienen que hacer mayores esfuerzos para superar los retos y obstáculos a

los que se enfrentan. Se determinaron 4 artículos que tienen un nivel de retos muy alto, entre 81-90; 7 entre 71-80; 5 entre 61-70 y únicamente 2 tienen entre 51-60 para los que se determinó un mayor avance en la superación de los retos.

En la siguiente tabla se presenta la evaluación de 28 retos y obstáculos para cada uno de 18 artículos del CBD, aplicando la escala de valores sugerida:

Nivel de retos	Artículos del CBD	Cantidad
51 - 60	5, 7	2
61 - 70	6, 8j, 9, 14, 20	5
71 - 80	8, 8h, 10, 11, 13, 16, 17	7
81 - 92	12, 15, 18, 19	4

En El Salvador las prioridades nacionales y las inversiones se concentran en las áreas como educación, salud, seguridad, etc. En general, en el país no se dimensiona claramente como la inversión en medio ambiente constituye una base para impulsar el crecimiento económico sostenible, y contribuye a mediano-largo plazo a disponer de los bienes y servicios ambientales que inciden en el bienestar de la población.

El Tercer Informe de País revela que hay importantes avances en el cumplimiento del CBD, pero los retos y obstáculos por superar son considerables. Se plantea como un imperativo continuar trabajando y buscando sinergias entre los esfuerzos y la capacidad de cumplimiento del Estado, ONGs, entidades privadas y el apoyo de la cooperación externa. Este trabajo conjunto implica la búsqueda y creación de nuevas estrategias y alianzas que coadyuven los esfuerzos gubernamentales en diferentes áreas, tales como Conservación *in situ*, Uso sostenible, Educación y conciencia pública, Biotecnología y otros. Se confirma el hecho que el Estado debe ser un facilitador y regulador del trabajo de otros y que estos esfuerzos pueden integrarse y lograr pautas de comportamiento social que conlleven a mejorar el cumplimiento del CBD.

La elaboración de Tercer Informe de País ha subrayado algunos desafíos que competen al MARN, al aparato estatal en general, ONGs y la sociedad salvadoreña, sobre los cuales hay avances, pero que necesitan seguir trabajándose, estos son:

- Es vital la participación activa de actores del sector público y privado, que reflejen objetivamente la realidad del cumplimiento nacional.
- Los temas del Convenio sobre Diversidad Biológica aún no han incidido plenamente en la planificación y actuación de las instituciones públicas y privadas, a pesar de los grandes esfuerzos de divulgación y concienciación, todavía no son comprendidos ni asumidos como temas relevantes.
- En algunos sectores consultados no se comprende que este es un Informe de país, y no necesariamente un compromiso gubernamental. El informe intenta presentar que es lo que están haciendo los diferentes actores relevantes para lograr los objetivos del CBD.
- Se debe continuar con nuevos procesos de reforma, desarrollo y fortalecimiento institucional. Se han aprobado nuevas normativas, que necesitan ser divulgadas, conocidas e internalizadas, mayor formación profesional y técnica, estudios de factibilidad e impacto y especialmente superar un reto importante como es la falta de voluntad y apoyo político a ciertos aspectos del CBD.
- El sector público, privado y académico realizan diversos esfuerzos hacia el cumplimiento de los compromisos del Convenio, pero sus acciones y actividades sólo son conocidas por involucrados directos. Es importante que las buenas acciones y experiencias exitosas sean difundidas para que sean retomadas y reproducidas por otros.
- El nivel de avance de logros sigue siendo medio. Las acciones que han tenido esfuerzos importantes en los últimos años seguirán teniendo una prioridad alta en el futuro, aprovechando las oportunidades para desarrollar aquellas que han sido no prioritarias.

El Salvador está concluyendo el proceso de formulación de su Estrategia y Plan de Acción Nacional para el logro de las metas y objetivos 2010, y aunque ya existen avances concretos para algunas metas y objetivos, principalmente relacionados con la implementación de la Estrategia Nacional para la Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, en este Informe no se incluye la parte correspondiente a la Meta 2010, Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales, ni lo relativo a la aplicación del Enfoque por Ecosistemas, y se inicia nuestro reporte a partir del Artículo 5.

Establecimiento de prioridades

1. Indique, marcando con una "X" en la columna adecuada, el nivel de prioridad que otorga su país a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y programas pertinentes del trabajo del Convenio.			
Artículo/ Disposición/ Programa de trabajo	Nivel de prioridad		
	Alta	Media	Baja
a) Artículo 5 – Cooperación	X		
b) Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible		X	
c) Artículo 7 - Identificación y seguimiento	X		
d) Artículo 8 – <i>Conservación in-situ</i>	X		
e) Artículo 8(h) - Especies exóticas			X
f) Artículo 8(j) - Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas			X
g) Artículo 9 – <i>Conservación ex-situ</i>		X	
h) Artículo 10 – Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica	X		
i) Artículo 11 - Incentivos	X		
j) Artículo 12 - Investigación y capacitación		X	
k) Artículo 13 - Educación y conciencia pública		X	
l) Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso		X	
m) Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos	X		
n) Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología			X
o) Artículo 17 - Intercambio de información		X	
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica		X	
q) Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios	X		
r) Artículo 20 - Recursos financieros			X
s) Artículo 21 - Mecanismo financiero			X
t) Diversidad biológica agrícola		X	

u) Diversidad biológica forestal	X		
v) Diversidad biológica de aguas continentales		X	
w) Diversidad biológica marina y costera	X		
x) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas	X		
y) Diversidad biológica de montañas			X

Retos y obstáculos a la aplicación

2. Utilice, por favor, la escala indicada a continuación para indicar el nivel de los retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de las disposiciones de los artículos del Convenio (5, 6, 7, 8, 8h, 8j, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20)

3 = Retos altos	1 = Retos bajos																			
2 = Retos medios	0 = Se han superado con éxito los retos																			
N/A = No aplicable																				
Retos	Artículos																			
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
a) Falta de voluntad y apoyo político	1	2	1	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	1	3	2		
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	2	2	1	1	3	2	2	2	3	3	2	1	2	2	2	2	2	1		
c) Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de diversidad biológica a otros sectores	1	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2		
d) Falta de medidas de precaución y proactivas	2	2	1	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2		
e) Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional	1	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	3	2	1	2	1		
f) Falta de transferencia de tecnología y experiencia	1	1	2	2	3	3	1	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2		

y conocimientos																		
g) Pérdida de conocimientos tradicionales	1	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2
h) Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo de todos los objetivos	1	2	1	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	2	3	2
i) Falta de conocimientos e información accesibles	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	1	2	3	3	1
k) No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporcionan no adecuadamente comprendida y soportada con documentos	2	1	1	2	3	3	1	3	3	2	2	3	3	1	1	2	3	2
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	1	3	2	3	2	2	1	2	3	2	2	3	2	1	3	2	2
n) Falta de incentivos económicos	2	2	3	2	3	3	2	1	3	3	2	2	1	2	3	3	2	2
o) Falta de participación en los beneficios	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2
p) Falta de sinergias a los niveles nacional e	1	3	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1

internacional																			
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre interesados directos	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	1	
r) Falta de asociaciones eficaces	2	2	1	2	3	2	2	2	3	2	2	1	3	2	2	3	3	1	
s) Falta de intervención de la comunidad científica	2	3	1	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	3	3	1	
t) Falta de políticas y leyes adecuadas	1	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	1	3	2	2	2	3	1	
u) Pobreza	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	1	3	3	2	2	3	3	
v) Presión de la población	1	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	1	1	2	2	2	3	1
w) Pautas de consumo y producción insostenibles	1	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	1	2	3	1	
x) Falta de capacidades en las comunidades locales	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	1	
y) Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la gestión de los ecosistemas	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	1	
z) Capacidad insuficiente de imposición de la ley	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	1	
aa) Desastres naturales y cambios ambientales	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	
bb) Falta de comprensión y apropiación de la sociedad	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	
PUNTAJE TOTAL	54	67	60	67	71	66	62	76	76	86	74	69	84	80	71	83	92	67	

Meta 2010

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VII/30, anexo II, decidió establecer un marco provisional para los objetivos y metas, a fin de aclarar lo relativo a la meta mundial 2010 adoptada mediante la decisión VI/26, ayudar a evaluar el progreso logrado hacia la meta y promover la coherencia entre programas de trabajo del Convenio. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y a las solicitudes que figuran a continuación.

Casilla III.

Objetivo 1	Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas.		
Meta 1.1	Por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo.		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla IV.

Meta 1.2	Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			

f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla V.

Objetivo 2	Promover la conservación de la diversidad de las especies		
Meta 2.1	Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas			

nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla VI.

Meta 2.2		Mejora la situación de especies amenazadas	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla VII.

Objetivo 3	Promover la conservación de la diversidad genética		
Meta 3.1	Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			

c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla VIII.

Objetivo 4	Promover el uso y el consumo sostenibles.		
Meta 4.1	Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			

b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla IX.

Meta 4.2	Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	
b) Sí, la misma que la meta mundial	
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	

Indique los detalles a continuación.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

- | | |
|---|--|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |

Indique los detalles a continuación.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla X.

Meta 4.3	Ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro por razón del comercio internacional		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XI.

Objetivo 5	Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua.		
Meta 5.1	Se disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			

c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla XII.

Objetivo 6	Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras.		
Meta 6.1	Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			

c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XIII.

Meta 6.2	Planes de gestión establecidos para importantes especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, hábitats o especies
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	
b) Sí, la misma que la meta mundial	
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	
Indique los detalles a continuación.	

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XIV.

Objetivo 7	Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación.		
Meta 7.1	Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XV.

Meta 7.2	Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			

c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla XVI.

Objetivo 8	Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida.		
Meta 8.1	Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			

c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XVII.

Meta 8.2	Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de salud, sobre todo de la población pobre		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XVIII.

Objetivo 9	Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales.		
Meta 9.1	Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			

c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla XIX.

Meta 9.2	Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			

c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XX.

Objetivo 10	Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.
Meta 10.1	Todas las transferencias de recursos genéticos en consonancia con el CDB, el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y otros acuerdos aplicables
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	

b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XXI.

Meta 10.2		Los beneficios provenientes de la comercialización y otra utilización de los recursos genéticos compartidos con los países de donde provienen tales recursos	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XXII.

Objetivo 11	Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio.		
Meta 11.1	Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			

b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla XXIII.

Meta 11.2	Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20, párrafo 4		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			

b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC)

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VI/9, anexo, adoptó la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. La Conferencia de las Partes consideró la estrategia a título de enfoque piloto para el uso de las metas orientadas hacia la obtención de resultados en el marco del Convenio. Mediante su decisión VII/10, la Conferencia de las Partes decidió integrar las metas al marco de presentación de los terceros informes racionales. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y solicitudes que figuran a continuación.

Casilla XXIV.

Meta 1. Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXV.

Meta 2. Evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles nacional, regional e internacional.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXVI .

Meta 3. Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y utilización sostenible en base a la investigación y a la experiencia práctica.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXVII.

Meta 4. Por los menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas con eficacia.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr e l progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXVIII.

Meta 5. Protección asegurada del 50% de las zonas más importantes del mundo de diversidad de las especies vegetales.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

Especifique

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

Especifique

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXIX.

Meta 6. Al menos el 30% de los terrenos de producción gestionados, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXX.

Meta 7. El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas in situ.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXI .

Meta 8. El 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles ex situ, de preferencia en el país de origen, y el 10% de ellas incluidas en los programas de recuperación y regeneración.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXII.

Meta 9. El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXIII.

Meta 10. Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

Especifique

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

Especifique

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXIV.

Meta 11. Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXV.

Meta 12. El 30% de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son gestionadas de forma sostenible.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

Especifique

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

Especifique

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXVI .

Meta 13. El cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXVII.

Meta 14. Incorporación en los programas de comunicaciones, docentes y de concienciación del público de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXVIII.

Meta 15. Incremento del número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr los objetivos de esta estrategia.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXIX.

Meta 16. Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

Especifique

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

Especifique

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XL.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Enfoque por ecosistemas

El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de recursos terrestres y acuáticos vivos que fomenta la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. La aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a llegar a un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes ha afirmado que el enfoque por ecosistemas es el marco primario para la acción en el contexto del Convenio (decisión II/8). La Conferencia de las Partes, en su quinta reunión respaldó la descripción del enfoque por ecosistemas y la orientación operacional y recomendó la aplicación de los principios y demás orientación relativos al enfoque por ecosistemas. La séptima reunión de la Conferencia de las Partes convino en que la prioridad en este momento debería ser la de facilitar la aplicación del enfoque por ecosistemas. Proporcione, le rogamos, información pertinente respondiendo a las siguientes preguntas.

3. ?¹ ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su aplicación en vías de estudio	
c) Sí, se están aplicando algunos aspectos	
d) Sí, esencialmente aplicado	

4. ? ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su formulación en vías de estudio	
c) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar algunos de los principios del enfoque por ecosistemas	
d) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar la mayoría de los principios del enfoque por ecosistemas	

5. ¿Está su país fortaleciendo las capacidades para la aplicación del enfoque por ecosistemas y proporciona apoyo técnico y financiero para creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas? (decisión V/6)	
a) No	
b) Sí, dentro del país	
c) Sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	

6. ? ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales? (decisión V/6)	
a) No	
b) Sí, cooperación oficiosa (indique los detalles a continuación)	

¹ Observe que todas las preguntas marcadas con ? han sido anteriormente cubiertas en los segundos informes nacionales y en algunos informes temáticos.

c) Sí, cooperación oficial (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales.	

7. ¿Está su país facilitando el intercambio de experiencias, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y campañas de sensibilización para prestar asistencia a la aplicación del enfoque por ecosistemas? (decisiones VI/12 y VII/11)	
a) No	
b) No, algunos programas en preparación	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios acerca de facilitar el intercambio de experiencias, creación de capacidad, transferencia de tecnología y sensibilización para prestar asistencia en la aplicación del enfoque por ecosistemas.	

8. ¿Está su país creando un entorno favorable a la aplicación del enfoque por ecosistemas, incluso mediante el desarrollo de marcos internacionales apropiados? (decisión VII/11)	
a) No	
b) No, pero están en preparación políticas y programas pertinentes	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la creación de un entorno favorable para la aplicación del enfoque por ecosistemas.	

C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO

Artículo 5 – Cooperación

9. ? ¿Coopera su país activamente con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, cooperación multilateral (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, cooperación regional y/o subregional (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, otras formas de cooperación (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>El Salvador como miembro de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, coopera significativamente en la implementación del CBD a nivel subregional con otros países de la región centroamericana. Dicha cooperación se hace a través de varios mecanismos y procesos, entre ellos la ejecución de proyectos regionales como el Corredor Biológico Mesoamericano, Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Golfo de Fonseca (Honduras, Nicaragua y El Salvador) y en el Trifinio (Honduras, Guatemala y El Salvador), y mediante dos instancias técnicas asesoras, el Comité Técnico Regional de Biodiversidad y el Comité Técnico Regional de Areas Protegidas. Se cuenta con una Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la biodiversidad mesoamericana, y con programas de trabajo regionales sobre Areas Protegidas, Conectividad, Intercambio de Información y de Monitoreo de la biodiversidad. De igual forma se ha trabajado en el establecimiento de dos acuerdos regionales: el Acuerdo Centroamericano sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Bioquímicos, y su conocimiento asociado, y el Acuerdo Centroamericano sobre la Seguridad de la Biotecnología Moderna.</p>	

10. ¿Está su país colaborando con otras Partes para elaborar mecanismos y redes regionales, subregionales o biregionales en apoyo de la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) No, pero están realizándose consultas	
c) Sí, algunos mecanismos y redes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, los mecanismos vigentes fortalecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre desarrollo de mecanismos y redes, regionales, subregionales o biregionales en apoyo de la aplicación del Convenio.	
<p>Además de participar en los Comités Técnicos Regionales de Biodiversidad y Areas Protegidas de la CCAD, El Salvador participa activamente en la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos (REMERFI), Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN) y Sistema de Información Ambiental Mesoamericano (SIAM) en su Nodo de Biodiversidad.</p>	

11. ¿Está su país adoptando medidas para armonizar las políticas y los programas, al nivel nacional, entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas regionales pertinentes, con el fin de optimizar la coherencia normativa, las sinergias y la eficiencia en su aplicación? (decisión VI/20)
--

a) a) No	
b) b) No, pero algunas etapas están siendo estudiadas	
c) c) Sí, algunas etapas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) d) Sí, etapas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la armonización de políticas y programas a nivel nacional.	
<p>En el marco de la CCAD, se ha promovido la armonización de normativas relacionadas con bioseguridad, acceso a los recursos genéticos, Evaluación de Impacto Ambiental, y de aplicación CITES. Al nivel nacional hemos iniciado un proceso de trabajo coordinado y sinérgico entre las Convenciones de Lucha contra la Desertificación, Cambio Climático, Ramsar y Diversidad Biológica. Esta iniciativa también se está impulsando al nivel de la subregión centroamericana.</p>	

Casilla XLI.

<p>Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>Con resultados e impactos a nivel MEDIO. Gracias a la estructura y escenario de coordinación establecido en el marco de la CCAD. Al nivel subregional se tienen buenos resultados e impactos positivos, entre los que puede mencionarse los progresos significativos en los aspectos de planificación regional de actividades relacionadas con el CBD, y en la promoción de armonización en la formulación de normativas, incorporando enfoques consensuados y decisiones del CBD. Con estructuras regionales de coordinación establecidas y funcionando sistemáticamente en el marco de la CCAD, y un análisis y alcance de posiciones regionales en el marco del CBD.</p> <p>b) c) d) e) Con una contribución MEDIA al logro de las metas del plan estratégico, objetivos 2010 y ODM. Avances nivel MEDIO para Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.</p> <p>Limitaciones f): limitados recursos financieros para apoyar la coordinación y el trabajo subregional.</p>

Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

12. ¿Ha establecido su país estrategias, planes y programas nacionales para proporcionar un marco nacional a la aplicación de los tres objetivos del Convenio? (Meta 3.1 del Plan estratégico)	
a) No	
b) No, pero estrategias, planes y programas pertinentes en preparación,	
c) Sí, algunas estrategias, planes y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, estrategias, planes y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre las estrategias, planes y programas de aplicación de los tres objetivos del Convenio.	
<p>El Salvador ha trabajado arduamente en los aspectos de planificación de actividades de Conservación y Uso Sostenible de Diversidad Biológica. Seguido a la formulación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción, publicados en el año 2000, se han formulado, bajo amplios procesos de consulta, los siguientes instrumentos: Estrategia Nacional para el inventario y Monitoreo de la Biodiversidad; la Estrategia Nacional para la participación de la sociedad en la Gestión de las Areas Naturales Protegidas; la Estrategia Nacional para el manejo de la información sobre biodiversidad; la Estrategia Nacional para fortalecimiento de capacidades en acceso a los recursos genéticos; la Estrategia Nacional para la Gestión de las Areas Naturales Protegidas y Corredores Biológicos; la Estrategia para la Conservación de las Aves y la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de las Tortugas Marinas.</p> <p>Se cuenta además con un marco normativo relacionado: la Ley del Medio Ambiente; Ley de Conservación de la Vida Silvestre, modificada 2001; la Ley de Areas Naturales Protegidas del 2005; Procedimientos para la participación de la sociedad en la Gestión de las Areas Protegidas; los Procedimientos para el Acceso a los Recursos Genéticos y Bioquímicos; los Procedimientos para regular la Cacería Deportiva; los Procedimientos para tenencia de Vida Silvestre; el Manual de Inventario y Monitoreo de la Biodiversidad; Propuestas de reglamentos generales para la Ley de Areas Naturales Protegidas y de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, y los Listados de Especies Amenazadas y En Peligro de extinción.</p>	

13. ? ¿Tiene su país establecidas metas mensurables en el marco de sus estrategias y planes de acción nacionales? (decisiones II/7 y III/9)	
a) No	
b) No, metas mensurables todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero metas mensurables en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, metas pertinentes establecidas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, informes sobre la aplicación de metas pertinentes disponibles (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre metas mensurables establecidas en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.	
<p>La Planificación en Biodiversidad se incorpora en la planificación quinquenal del Gobierno, incluyéndose en los programas gubernamentales: Programa Institucional sobre Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad como parte del Plan de Gobierno Alianza para el Futuro (1999-2004) y el Programa de Medio Ambiente, Areas Protegidas y Manglares como parte del Plan de Gobierno País Seguro (2004-2009).</p>	

14. ¿Ha identificado su país las medidas prioritarias en su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) No, pero se están identificando las medidas prioritarias	
c) Sí, medidas prioritarias identificadas (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre medidas prioritarias identificadas en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica.	
<p>Reconociendo la gran importancia que tiene nuestra biodiversidad y ante la necesidad de garantizar la provisión sostenible de bienes y servicios ambientales que ésta nos presta a través de los ecosistemas, El Salvador ha estado trabajando en la formulación de un Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, basado, entre otras cosas, en la identificación de las zonas del territorio que contienen los ecosistemas claves y los puntos de mayor diversidad. Así, con el propósito de orientar el desarrollo del territorio, el Plan contempla un Sistema de Areas de Conservación y Desarrollo Sostenible Local, las cuales contienen las áreas naturales estatales y privadas, áreas con actividades productivas y zonas con asentamientos humanos, lo que a su vez nos ha planteado la necesidad de formular estrategias innovadoras de incorporación de los distintos sectores y grupos de interés en las actividades de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, particularmente las comunidades locales y el sector privado. Para alcanzar esos objetivos nuestro país está iniciando la implementación de dos grandes programas complementarios para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad salvadoreña: el Establecimiento del Sistema de Cobro y Pago por Servicios Ambientales y la Consolidación del Sistema de Areas Protegidas.</p>	

15. ¿Ha integrado su país la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica así como la participación en los beneficios en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) Sí, en algunos sectores (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, en sectores importantes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en todos los sectores (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la participación en los beneficios, en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes.	
<p>Como se mencionó en el ítem anterior, se ha incorporado en la propuesta del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT), y en la Estrategia Nacional Forestal. Con moderada significación en políticas sectoriales de Agricultura, Turismo, y sobre Propiedad intelectual.</p>	

16. ¿Se atiende en la estrategia o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica de su país a las especies migratorias y a sus hábitats? (decisión VI/20)	
a) Sí	X
b) No	
I) De ser así, describa brevemente la amplitud con la que se atiende	
(a) Conservación u utilización sostenible o regeneración de especies migratorias	
(b) Conservación y utilización y/o regeneración de hábitats de especies migratorias, incluidas las áreas protegidas	X

(c) Reducción al mínimo o eliminación de barreras u obstáculos a la migración	
(d) Investigación y vigilancia de especies migratorias	X
(e) Movimientos transfronterizos	
II) De no ser así, indique brevemente a continuación	
(a) La amplitud con la que su país atiende a las especies migratorias a nivel nacional	
(b) La cooperación con otros Estados de la región de interés desde el año 2000	

Diversidad biológica y cambio climático

17. ¿Ha ejecutado su país proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/15)	
a) No	
b) No, pero algunos proyectos o programas en preparación.	
c) Sí, algunos proyectos ejecutados (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>En el marco de su propio Plan Estratégico, el Programa de Pequeñas Donaciones (SGP) del PNUD ha venido apoyando proyectos para el establecimiento de bosques energéticos y Corredores Biológicos, los cuales tienen como objetivo la mitigación/adaptación al Cambio Climático. En dichos proyectos se promueve la incorporación de los aspectos de conservación de la Diversidad Biológica, en la búsqueda de coordinación y sinergias. Así se han financiado proyectos a ONG y ADESCO en las zonas de amortiguamiento de San Diego La Barra y Área de Conservación de Bahía de Jiquilisco.</p> <p>Dentro de las actividades nacionales de implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, nuestro país está ejecutando el componente nacional del Proyecto Regional "Fomento de capacidades para la Etapa II de Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica, México y Cuba", dentro del cual se han diseñado doce indicadores asociados a la biodiversidad para la evaluación integrada de la vulnerabilidad climática.</p>	

18. ¿Ha facilitado su país la coordinación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación? (decisión VII/15)	
a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	X
c) Sí, mecanismos pertinentes establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la CMNUCC y de la UNCCD.	
<p>El proyecto de AutoEvaluación de Capacidades Nacionales para la Gestión del Medio Ambiente Mundial (NCSA), de actual ejecución en el país, está diseñando los mecanismos de promoción de coordinación y sinergias entre las tres convenciones de Río, Convención Marco de las Naciones</p>	

Unidas sobre el cambio climático, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y sequía y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. A este trabajo también se ha incorporado mecanismos para sinergias con la Convención RAMSAR.

Casilla XLII .

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de este artículo y a las decisiones asociadas concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Resultados e impactos: Con avances a nivel MEDIO. Se cuenta con la Planificación de actividades adecuada, realizada con amplia consulta interinstitucional e intersectorial. Los distintos sectores sociales con buena intención de participar en ejecución de acciones y con canales de participación social establecidos.

b) c) d) e) Con una contribución MEDIA al logro de las metas del plan estratégico, objetivos 2010 y ODM. Avances nivel MEDIO/ALTO para Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

f) Limitaciones:

Bajo presupuesto, poca incidencia real en otros sectores y tomadores decisión económica del país. Falta de apropiación por parte de los sectores claves para economía de la importancia y rol que juega la biodiversidad en el bienestar social y económico nacional. No hay una apropiación del alcance de la conservación de la biodiversidad en la búsqueda del Desarrollo Sostenible .

Artículo 7 - Identificación y seguimiento

19. ? Respecto al Artículo 7(a), ¿tiene su país un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas?

a) No	
b) Sí, programas determinados/ parciales solamente a nivel genético, de especies, y/o de ecosistemas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, programas completos a nivel de ecosistemas e inventarios determinados/ parciales a nivel genético y/o de especies (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas.

El Salvador, a través de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha realizado una innovación en la forma de inventariar la biodiversidad salvadoreña, a través de la elaboración y divulgación de una guía metodológica denominada "El Manual de Inventario y Monitoreo de la Biodiversidad". Además, se ha formulado, a través de un amplio proceso de consulta intersectorial, La Estrategia Nacional de Inventario y Monitoreo de la Biodiversidad, la cual busca orientar las acciones y optimizar los esfuerzos nacionales en materia de inventario de los recursos biológicos de El Salvador. La aplicación de estos instrumentos nos permitirán a corto plazo avanzar en el conocimiento y utilización sostenible de nuestros recursos biológicos. La propuesta de Inventario y Monitoreo de biodiversidad contempla un abordaje a cuatro niveles jerárquicos: paisaje; ecosistema/comunidad; especie/población y genes, y una evaluación de los tres atributos: composición, estructura y función. Al nivel de especies se posee bastante información en la mayoría de los grupos taxonómicos, destacando algunas familias de plantas, aves, y mamíferos. Según Gallo (2005), el número de especies registradas para todos los reinos en el Salvador es de 8,485 especies, el 40% de las cuales corresponde al Reino Plantae y el 59% al Reino Animalia. La información sobre

genes es escasa, en el marco del proyecto “Establecimiento del marco nacional sobre seguridad de la biotecnología en El Salvador” se realizó un estudio para la identificación de especies silvestres cercanamente emparentadas con especies domesticadas propias del país, se cuenta con información específica para el maíz, arroz, algodón y papaya. Actualmente se trabaja en la sistematización de información de recursos fitogenéticos de importancia en agricultura y alimentación (ver información sobre el Artículo 9). Se ha avanzado relativamente poco en el inventario de especies de insectos y otros invertebrados, y muy poco en organismos marinos en general.

Se ha establecido el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, dentro del Sistema de Información Ambiental MARN, con el propósito de apoyar la sistematización de información generada en las actividades de inventario y/o monitoreo, www.marn.gob.sv. Se ha realizado un inventario y documentación de las especies de plantas y animales invasores, que plantean un riesgo creciente a la salud humana, ecosistemas locales y a la economía nacional. Se ha avanzado en el conocimiento de la biodiversidad salvadoreña, a través de trabajos directos de inventario por parte del MARN, así como facilitando las actividades de los distintos actores, por medio de convenios interinstitucionales, y con el otorgamiento de más de cien autorizaciones para inventario a ONG, Universidades e investigadores independientes.

20. ? Respecto al Artículo 7(b), ¿cuáles componentes tienen programas de seguimiento sistemáticos en curso determinados de conformidad con el Anexo 1 del Convenio?

a) a nivel de ecosistemas (indique el porcentaje a la zona cubierta)	X
b) a nivel de especies (indique número de especies por grupo taxonómico y el porcentaje del número total conocido de especies en cada grupo)	X
c) a nivel genético (indique el número y foco de los programas de seguimiento)	

Otros comentarios sobre programas de seguimiento en curso a nivel genérico de especies y de ecosistemas.

En la aplicación del Manual de Inventario y Monitoreo de la Biodiversidad, el MARN ha establecido la línea base de información sobre paisajes al nivel nacional y con avances significativos de la información al nivel de ecosistemas. Al nivel de especies se posee bastante información en la mayoría de los grupos taxonómicos, destacando algunas familias de plantas, aves, y mamíferos.

A nivel de especies también puede mencionarse los trabajos desarrollados por el Programa de Ciencias de la ONG SalvaNatura, la cual junto a instituciones colaboradoras ha realizado un monitoreo sistemático de especies de aves migratorias en bosque de pino-roble, en bosque nebuloso del complejo los volcanes (Santa Ana, Sonsonate). Un grupo de ornitólogos salvadoreños también realizan en forma sistemática un monitoreo de aves migratorias en principales humedales del país: Lago de Guija, Laguna de Olomega, Laguna El Jocotal, Bahía de Jiquilisco y otros. De igual forma, el MARN y sus socios (ONGs, y ADESCOs) desarrollan un programa sistemático de monitoreo de tortugas marinas a lo largo de la costa salvadoreña. También distintas instituciones, como MARN, CENDEPESCA, ICMARES-UES han realizado monitoreos de vida silvestre marina en zonas de alta riqueza de especies: Bahía de Jiquilisco, Los Cóbanos y Golfo de Fonseca. Estos monitoreos han incrementado el conocimiento sobre ámbitos de distribución y nuevas especies para la ciencia.

21. ? Respecto al Artículo 7(c), ¿tiene su país programas de seguimiento sistemático vigentes sobre cualesquiera de las siguientes amenazas principales a la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí, especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cambio climático (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, contaminación/ eutroficación (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, cambio del uso de la utilización de los terrenos/ degradación de los terrenos (indique los detalles a continuación)	X

f) Sí, explotación excesiva o utilización insostenible (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios acerca de programas de seguimiento de las amenazas principales a la diversidad biológica.	
b) Existe un diagnóstico preliminar, que puede tomarse como la línea base, sobre especies exóticas invasoras para El Salvador, realizado en el marco de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN), con fondos de USGS. El Salvador, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del MAG, da un seguimiento y control a la introducción de especies potencialmente invasoras (plagas agrícolas) para los agroecosistemas.	
d) La Universidad El Salvador tiene programas de investigación en coordinación con MARN/SNET sobre el monitoreo de contaminación por metales pesados y desechos domiciliarios en ecosistemas acuáticos, utilizando distintas especies de moluscos.	
e) Se realiza un monitoreo en cambios en uso del suelo. Ver Informe, INEMA 2002.	
f) A nivel sistemático el MARN y socios realizan un monitoreo sobre las poblaciones de especies cinegéticas asociado al impacto de autorizaciones de cacería deportiva, y el país participa en un Programa Regional de monitoreo de los bancos de Atún.	

22. ? Respecto al Artículo 7 (d), ¿tiene su país un mecanismo para mantener y organizar los datos provenientes de inventarios y los programas de seguimiento y para coordinar la recopilación de información y su gestión a nivel internacional?	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos o sistemas están siendo considerados	
c) Sí, algunos mecanismos o sistemas están siendo establecidos	
d) Sí, algunos mecanismos o sistemas ya establecidos (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, un sistema relativamente completo establecido (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre la coordinación de datos, y recopilación y gestión de la información.	
Se ha establecido el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, dentro del Sistema de Información Ambiental MARN, con el propósito de apoyar la sistematización de información generada en las actividades de inventario y/o monitoreo, www.marn.gob.sv .	

23. ? ¿Utiliza su país indicadores para el seguimiento de la diversidad biológica a nivel nacional? (decisión III/10)	
a) No	
b) No, pero la identificación de posibles indicadores en estudio (describa)	
c) Sí, algunos indicadores identificados y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio Web en la que se resumen y presentan los datos)	X
d) Sí, un conjunto relativamente completo de indicadores identificado y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	
Otros comentarios sobre indicadores identificados y en uso.	
Establecidos en el Manual de Inventarios y Monitoreo de Biodiversidad, para el seguimiento de actividades de conservación y restauración, que evalúan los cuatro niveles jerárquicos (paisajes, ecosistemas, especies y genes) y los tres atributos de la biodiversidad (composición estructura y	

función). Se cuenta con documentos (en sitio web: www.marn.gob.sv) Medio Ambiente en Cifras con indicadores ambientales, que incluyen indicadores sobre biodiversidad (ver Areas Naturales Protegidas, Vida Silvestre etc.). También a nivel de monitoreo directo se utilizan indicadores para inferir calidad de ecosistemas acuáticos continentales y marinos.

Casilla XLIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Se han logrado resultados con impactos de nivel medio/alto. Se cuenta con la planificación nacional con propuestas consensuadas y avances significativos en algunos taxones. Una propuesta específica de Sistema de indicadores para el Monitoreo de Biodiversidad. Existe cierta coordinación institucional y de recursos humanos que necesita fortalecerse.

b) c) d) y e) Se considera que se ha hecho una contribución media/alta para el logro de los objetivos 2010, Plan estratégico y ODM.

Sobre las Limitaciones **f)**:

Pocas capacidades institucionales y de recursos humanos para implementar el programa propuesto de Inventario y Monitoreo. Poca capacidad en Ecología de Paisajes y monitoreo ecológico.

Se requiere de fortalecimiento de capacidades para implementar la propuesta de Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad.

Decisiones sobre taxonomía

24. 2 ¿Ha formulado su país un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1? (decisión IV/1)

a) No	
b) No, pero un plan está en preparación	
c) Sí, un plan establecido (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, se dispone de informes sobre la aplicación (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1.

Se ha desarrollado un diagnóstico y evaluación de las capacidades nacionales para inventario y monitoreo (que incluyó la taxonomía) que sirvió de base para la Estrategia Nacional de Inventario y Monitoreo de la Biodiversidad que en su Eje Estratégico 2 sobre Creación y Fortalecimiento de capacidades, enumera las actividades que el país debe ejecutar para el fortalecimiento efectivo de las capacidades nacionales en taxonomía y sistemática, a los niveles sistémico (políticas y normativas), institucional e individual.

En el marco de la Iniciativa Darwin del Reino Unido, El Salvador se está beneficiando con programas de fortalecimiento de las capacidades nacionales en taxonomía, impulsados por el Museo de Historia Natural de Londres. De esta forma, se han beneficiado con material y equipo y con capacitaciones de técnicos las instituciones: Escuela de Biología de la Universidad de El Salvador, Facultad de Agronomía de la Universidad de El Salvador, Fundación PROCAFE, y la Asociación Jardín Botánico La Laguna. A nivel de la región Mesoamericana se ha desarrollado una evaluación de capacidades en taxonomía y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) de Costa Rica ha ejecutado un proyecto regional de desarrollo de capacidades en taxonomía, fortalecimiento algunas instituciones

salvadoreñas, como el Museo de Historia Natural.

25. ? ¿Invierte su país a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas? (decisión IV/1)

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Otra información sobre el desarrollo de una infraestructura apropiada para sus colecciones nacionales taxonómicas.

El Ministerio de Educación a través de CONCULTURA invierte en la restauración/remodelación del Museo de Historia Natural, la Universidad de El Salvador apoya con fondos propios el mantenimiento y funcionamiento del mayor Herbario nacional en la Escuela de Biología y de igual forma la Asociación Jardín Botánico La Laguna destina fondos propios para el mantenimiento de su Herbario.

26. ? ¿Proporciona su país programas de capacitación en taxonomía y trabaja para aumentar su capacidad de investigación taxonómica? (decisión IV/1)

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Otra información sobre programas de capacitación en taxonomía y trabajo para aumentar su capacidad de investigación taxonómica.

A través de cooperación internacional se desarrollan algunos programas. A destacar cooperación del Museo de Historia Natural de Londres, con distintas instituciones nacionales, y la cooperación recibida por la Universidad de El Salvador y su Instituto de Ciencias Marinas, ICMARES-UES de varias universidades de México.

27. ¿Ha dado su país los pasos para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa? (decisión IV/1)

a) No

b) No, pero están siendo considerados algunos pasos

X

c) Sí, para algunas instituciones

d) Sí, para todas las instituciones importantes

Propuestas en Estrategia Nacional de Inventario y Monitoreo de la Biodiversidad

28. ¿Está su país colaborando con iniciativas, asociaciones e instituciones regionales, subregionales y mundiales existentes en cuanto a ejecutar el programa de trabajo, incluidas la evaluación de las necesidades taxonómicas regionales y la identificación de prioridades a nivel regional? (decisión VI/8)

a) No

b) No, pero programas de colaboración están en preparación

c) Sí, algunos programas de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales)

X

d) Sí, programas completos de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales y la

identificación de prioridades)	
Otra información sobre la colaboración que está realizando su país para ejecutar el programa de trabajo sobre la IMT, incluida la evaluación de las necesidades regionales y la identificación de prioridades.	
El Salvador, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Museo de Historia Natural, Asociación Jardín Botánico La Laguna, La ONG SalvaNATURA y la Universidad de El Salvador, colabora con diferentes instituciones como el Museo de Historia Natural de Londres de U.K., y con el Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica. También El Salvador a través del MARN ha apoyado algunas iniciativas como de BIONET/GTI.	

29. ¿Ha realizado su país una evaluación de necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	
b) Sí, evaluación básica realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades identificadas)	X
c) Sí, evaluación completa realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades determinadas)	
Otros comentarios sobre evaluación nacional de necesidades y capacidades taxonómicas.	
El MARN ha realizado una evaluación nacional en taxonomía propiamente dicha y con base a diagnóstico nacional previo se ha formulado la Estrategia Nacional para Fortalecer Capacidades en Inventarios y Monitoreo de la Biodiversidad. La evaluación salvadoreña sobre necesidades y capacidades nacionales en taxonomía fue incluidas en el diagnóstico mesoamericano relativa a la implementación de GTI.	

30. ¿Está trabajando su país sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	X
b) Sí, programas pertinentes en preparación	
c) Sí, se están emprendiendo algunas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se están emprendiendo muchas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes.	
<ul style="list-style-type: none"> · MARN tiene información sobre material de biodiversidad dentro de su sitio web. · Algunas actualizaciones son dadas para la información y personal asociado. · MARN tiene también una estructura desarrollada de la informática, acuerdos con otras instituciones relacionadas, incluyendo NASA (siam: http://servir.nsstc.nasa.gov) para supervisar la cobertura forestal, incendios, las mareas rojas y la otra información de la biodiversidad en América Central. · Se cuenta el Sistema de Información Mesoamericano de la Biodiversidad (SIMEBIO) propuesto por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para el intercambio de información de la biodiversidad entre los tomadores de la decisión de los 8 países. Todavía en desarrollo. 	

31. ¿Ha desarrollado su país el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio, según lo requerido por la decisión VI/8? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	
b) Sí, para diversidad biológica forestal (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, para diversidad biológica marina y costera (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, para diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, para diversidad biológica de aguas continentales (indique los detalles a continuación)	X
f) Sí, para diversidad biológica de montañas (indique los detalles a continuación)	X
g) Sí, para áreas protegidas (indique los detalles a continuación)	X
h) Sí, para diversidad biológica agrícola (indique los detalles a continuación)	X
i) Sí, para diversidad biológica de las islas (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio.

Se han realizado algunas actividades de aplicación y/o apoyo taxonómico dentro de la temática tratada por algunos Programas de trabajo del CBD. Básicamente trabajamos en la introducción de técnicas y métodos taxonómicos, y el intercambio de información y experiencias entre instituciones responsables e involucradas con tareas de inventario. Así:

- En relación con el Programa sobre Diversidad Biológica Forestal: se cuenta con un Inventario Nacional Forestal y con avances significativos en el inventario de flora y fauna para áreas protegidas, áreas boscosas sin regimenes de protección y agroecosistemas de cafetal.
- En relación al programa sobre diversidad biológica costera y marina: se ha sistematizado la información nueva sobre la biodiversidad marina (2000-2004). Principalmente poliquetos, nudibranchios, corales, equinodermos y macroalgas, y con reportes de nuevas especies (a manera de ejemplo, favor ver el documento publicado en Zootaxa 462: 1-15, 2004). Con respecto a las aguas de lastre, se ha detectado el alga marina *Acanthophora spicifera* (especie exótica) que ha invadido una zona rocosa intermareal muy importante en aguas bajas.
- El MARN ha desarrollado un plan de monitoreo del estado del bosque salado midiendo los niveles fecales (NMP/g) en las almejas (conchas) negras (*Anadara tuberculosa*, *A. similis*). Los estuarios principales serán incluidos. El muestreo será continuado dos veces al año.
- La Asociación Jardín Botánico "La Laguna" ha desarrollado amplio trabajo de inventario de flora salvadoreña, y destaca una de sus últimas investigaciones y estudios de los líquenes en tres diversos bosques tropicales secos de El Salvador.
- En relación al programa del trabajo sobre biodiversidad de las aguas continentales (inland waters biodiversity): Hay algunos documentos nacionales en inventarios de los peces en aguas continentales, aunque asociados con pesquerías. Existe además documentación sobre invertebrados y plantas acuáticas como bioindicadores. Hay carencia en el conocimiento de la taxonomía invertebrada acuática continental.
- Varias instituciones han desarrollado investigaciones y estudios taxonómicos en coleóptera, lepidóptera, e himenóptera. Se destaca el trabajo de la Facultad de Agronomía de la Universidad de El Salvador y la realizada por el Museo de la Historia Natural de El Salvador.
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Centro para la Transferencia de Tecnología Agrícola y Forestal (CENTA) ha asumido la coordinación de los trabajos con el Tratado Internacional de los Recursos Fitogenéticos de interés para Alimentación y Agricultura (FAO, 2001). Se ha trabajado en el inventario de éstos recursos y en estudio de polinizadores.

32. * ¿Ha elaborado su país apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio según lo requerido por la decisión VI/8?

a) No	X
b) Sí, para acceso y participación en los beneficios (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, para el Artículo 8(j) (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para el enfoque por ecosistemas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, para evaluación de impactos, seguimiento e indicadores (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, para especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para otros fines (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la elaboración de apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio.

Artículo 8 - Conservación in-situ **[Excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]**

33. **?** Respecto al Artículo 8(i), ¿ha tratado su país de preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes?

a) No	
b) No, pero medidas posibles están siendo identificadas	
c) Sí, algunas medidas realizadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas realizadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

1. Regulación de la cacería deportiva, restringiendo la práctica a un número determinado de especies, con el establecimiento de cuotas diarias y cuotas por temporada de caza, identificando los sitios permitidos, con un número determinado de cazadores por sitio, y diseño e implementación de un Programa Sistemático de Monitoreo. En el caso del monitoreo de anátidos, en los últimos siete años, un grupo de ornitólogos salvadoreños, con el patrocinio de la organización Ducks Unlimited (Patos sin fronteras) ha venido monitoreando, las "poblaciones" de anátidos de El Salvador, recopilando información relevante para su conservación de las especies, así como, información de interés para el MARN como instancia reguladora de la cacería deportiva. Esto le permite al MARN, adecuar las disposiciones en cada temporada de caza a fin de mitigar el impacto de dicha actividad, en la búsqueda de un uso sostenible.

2. Regulación de actividades pesqueras. Con relación al manejo de especies silvestres acuáticas, el Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA) impulsa diferentes iniciativas para asegurar un uso sostenible de los recursos. Entre ellas está el Plan de Acción Nacional para la protección de Tiburones (patrocinado también por FAO); Seguimiento y Monitoreo de los recursos, estableciendo cuando amerita, vedas de aprovechamiento. Las vedas y su cumplimiento están a cargo del CENDEPESCA, dependencia del Ministerio de Agricultura (MAG) y buscan proteger y la "recuperación" de las poblaciones de camarones (Vedas de Pesca Industrial y Artesanal de

Camarón); Los barcos de pesca industrial, por la reglamentación pesquera, deben usar redes especiales que eviten la captura incidental de tortugas marinas (redes con dispositivo TED); CENDEPESCA también regula cuales deben ser los artes y métodos de pesca a ser utilizados por los pescadores artesanales, de forma que se afecten otras especies. A nivel de investigación la Universidad de El Salvador ha creado el ICMARES, instancia científica generadora de conocimiento e información relevante, asesora y formuladora de propuestas ecológicas en la administración de las pesquerías, a fin de responder a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marino costera. En la actualidad el ICMARES funciona en El Tamarindo, Los Cóbano, y la Bahía de Jiquilisco, sitio que alberga cerca del 85% de las actividades de acuicultura del país.

3. Proyectos Comunitarios de restauración de Tortuga Marina. En el marco de las disposiciones pertinentes de la Ley del Medio Ambiente y de la Ley de Conservación de Vida Silvestre se regulan las actividades de manejo de tortugas marinas, con una protección de sitios de anidación y el manejo nidadas, a fin de incubar la mayor cantidad posible de huevos y obtener neonatos para ser liberados al mar. Con la participación de doce comunidades locales y el involucramiento directo de 700 personas se han desarrollado un promedio de doce proyectos anuales con liberaciones de 60,000 neonatos anuales en promedio.

4. Aprovechamiento forestal. La Ley Forestal contiene disposiciones que promueven el uso sostenible de los recursos forestales, compatibilizándola con la Política del Medio Ambiente, Ley del Medio Ambiente, Ley de Conservación de Vida Silvestre y otros instrumentos. De esta forma, la Ley Forestal contempla ciertas disposiciones para las especies de interés forestal categorizadas como especies amenazadas o en peligro de extinción, y dispone que cualquier aprovechamiento de los bosques naturales de propiedad privada se regulará a través de un Plan de Manejo Forestal, basado en principios de sostenibilidad forestal. Aunque el MAG es la autoridad competente en el tema forestal, esta institución mantiene una coordinación con el MARN tanto para la implementación de la Política Forestal, formulación de Estrategia Forestal, así como para la aplicación de la normativa, principalmente en los temas antes mencionados.

34. ? Respecto al Artículo 8(k), ¿ha promulgado su país o mantenido la legislación y/o otras disposiciones de reglamentación necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas?

a) No	
b) No, pero está preparándose la legislación	
c) Sí, legislación y otras medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre la legislación y/o otras disposiciones de la reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

El Salvador cuenta con legislación y reglamentación para la protección de especies amenazadas, la cual se ha mantenido e incrementado. Así se cuenta con la Ley del Medio Ambiente, Ley Forestal, Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley de Regulación de Actividades Pesqueras y el Código Penal. En este último período se ha promulgado nueva legislación: la Ley de Areas Naturales Protegidas que cuenta con disposiciones para la regulación y protección de especies en sitios específicos del territorio. Considerando lo dispuesto en el Artículo 67 de la Ley del Medio Ambiente y el Artículo de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, se ha emitido el Acuerdo Ejecutivo No. 10 con el Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre, amenazadas o en peligro de extinción, detallando su familia, nombre científico, nombre común y categoría. (Diario Oficial No. 78 Tomo No. 363, Jueves, 29/04/04).

35. ? Respecto al Artículo 8(l), ¿ha reglamentado su país o gestionado los procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero los procesos y categorías de actividades pertinentes están siendo identificados	X

c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
<p>Otros comentarios sobre la reglamentación o gestión de procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica.</p> <p>En el marco de la Evaluación Ambiental, el Artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente dispone que el MARN podrá realizar una categorización de actividades o proyectos, de acuerdo a su envergadura y a la naturaleza del impacto potencial para la obtención del permiso ambiental. Se está incorporando aspectos de la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica en el proceso de categorización.</p>	

Casilla XLIV.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <p>a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;</p> <p>b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;</p> <p>c) contribución al progreso hacia la meta 2010;</p> <p>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;</p> <p>e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;</p> <p>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación</p>
<p>a) Resultados e impactos:</p> <p>Existe normativa pertinente, con un Política Nacional de Medio Ambiente y legislación con disposiciones precisas.</p> <p>Se cuenta con experiencia de algunas iniciativas de promoción del manejo sostenible de los recursos biológicos.</p> <p>Se cuenta con un Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre, amenazadas o en peligro de extinción.</p> <p>Se han establecido nuevas instancias de investigación para promover el manejo sostenible de los recursos biológicos. Ejemplo el ICMARES-UES.</p> <p>Iniciativas de Monitoreo y Protección de Recursos Biológicos. Ejemplo, monitoreo y vedas de aprovechamiento de camarón.</p>
<p>b) c) d) e) Con una contribución bajo/media al logro de los objetivos 2010, Plan Estratégico y ODM.</p> <p>En acuerdo con la Estrategia Nacional para la Conservación de la Tortuga Marina.</p>
<p>f) Limitaciones:</p> <p>Poco conocimiento de normativa nacional sobre manejo de recursos biológicos, por parte de algunos sectores relevantes.</p> <p>Limitada coordinación interinstitucional e intersectorial para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, persiste alguna dispersión de esfuerzos y acciones aisladas.</p> <p>Relativamente, hay poca investigación relacionada a conservación y uso sostenible de recursos biológicos.</p> <p>Se requiere realizar monitoreo sistemático del impacto de las acciones de regulación. Ejemplo, que impacto tienen las vedas en poblaciones.</p> <p>Tanto el CENDEPESCA como la Fuerza Naval, no tiene presencia y cobertura en todas las zonas costero-marinas del país, por lo que persiste la pesca artesanal e industrial con procedimientos ilegales que repercuten en otras especies que no tienen valor económico.</p>

Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e))

<p>36. ¿Ha establecido su país metas e indicadores convenientes sobre áreas protegidas, limitados en el tiempo y mensurables a nivel nacional? (decisión VII/28)</p>	
a) No (indique los motivos)	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas metas e indicadores establecidos (indique los detalles a	X

continuación)	
d) Sí, metas e indicadores completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre metas e indicadores de áreas protegidas.	
<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como Ente Rector del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, por mandato de la Ley de Medio Ambiente – 1998 – y por la Ley de Áreas Naturales Protegidas – 2005, ha concertado, conjuntamente con diversos sectores de la sociedad, instrumentos entre los cuales podemos citar Políticas y Estrategias para armonizar el uso y aprovechamiento de la biodiversidad de manera sostenible: Política de Áreas Naturales Protegidas, Estrategia Nacional de Áreas protegidas y Corredor Biológico, Estrategia para la Participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, al igual que Procedimientos para esta participación. A través de un proceso amplio de consulta intersectorial, y bajo coordinación del MARN, en el 2005 se formuló la Estrategia Nacional para la Gestión de las Areas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, en la cual se establecen las líneas estratégicas, actividades prioritarias y metas nacionales, tomando en cuenta lo establecido en el Programa de Trabajo sobre Areas Protegidas del CBD, así como las metas y objetivos 2010. Dicha estrategia toma relevancia y compromiso en el marco de la Política Nacional de Areas Protegidas y la recientemente promulgada Ley de Áreas Naturales Protegidas (Diario Oficial No. 32, Tomo No. 366, 15/02/05).</p> <p>A nivel local, metas e indicadores se incluyen en los Planes de Manejo de las Areas Protegidas. En este periodo de informe se han formulado once planes de manejo para igual número de áreas protegidas, además, se encuentran cinco en proceso de actualización y revisión y uno en proceso de formulación. Los Planes de Manejo están estructurados en base a programas, subprogramas objetivos, metas y actividades específicas e indicadores de seguimiento, sujetos a revisión y actualización cada cinco años.</p>	

37. ¿Ha emprendido su país medidas para establecer o ampliar las áreas protegidas en cualquier área natural grande o relativamente sin fragmentar o en áreas objeto de gran amenaza, incluida la seguridad de las especies amenazadas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para establecer o ampliar las áreas protegidas.	
<p>Una de las estrategias que está siendo impulsada en el país es el manejo de espacios territoriales que contienen las áreas protegidas y los ecosistemas claves y prioritarios ubicados, algunas veces, en terrenos de propiedad privada. Estos espacios son denominados Areas de Conservación, que además de fortalecer los esfuerzos de conservación de las Áreas Protegidas. A nivel de ampliación de territorio físico del Area Protegida es de destacarse la iniciativa de la ONG Salvanatura que compró tierras de la zona de amortiguamiento de El Parque Nacional El Imposible, Area que comaneja dicha ONG, y luego dichas tierras fueron vendidas al Estado salvadoreño, con el fin de que se mantuviera la totalidad del Parque como área estatal.</p> <p>El proyecto Corredor Biológico Mesoamericano – El Salvador (CBM) planteó propuestas para interconectar las áreas naturales por medio de actividades y procesos productivos amigables con la biodiversidad, con el objeto de garantizar el suministro de bienes y servicios ambientales y mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. Esto exige un alta grado de coordinación con otras instituciones (como los Ministerios de Agricultura y Ganadería, y Obras Públicas) a fin de lograr las metas establecidas.</p>	

38. ¿Ha adoptado su país medidas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	

b) No aplicable	
c) No, pero medidas pertinentes están siendo consideradas	
d) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.	
<p>Se cuenta con el Inventario Nacional de Humedales, el cual fue realizado por el MARN con el apoyo financiero y técnico de la Agencia de Cooperación Española AECI. Con base en este inventario se han promovido cuatro propuestas de sitios Ramsar: Lago de Guija, Barra de Santiago, Cerrón Grande, y Jiquilisco, esta última ya ha sido declarada por la Convención. Estas propuestas han venido a fortalecer el Sistema de Areas Naturales Protegidas. Se cuenta con Planes de Manejo para el Golfo de Fonseca, Bahía de Jiquilisco y Barra de Santiago.</p> <p>El MARN junto con la Fundación Arrecife esta trabajando en forma ejemplar en el manejo y gestión de la zona arrecifal de Los Cóbanos. Allí se ha confirmado la presencia corales hematípicos en un arrecife rocoso, con alto potencial para la declaración como un área protegida marina en El Salvador. La Fundación Arrecife ha planteado e impulsado iniciativas y propuestas exitosas que están siendo adoptadas en otras zonas del país.</p> <p>Con relación a manejo de cuencas la UICN, en coordinación con el MARN, SalvaNATURA, otras ONGs y ADESCO de la zona, está ejecutando el Proyecto Barra de Santiago / El Imposible (BASIM) con una visión de manejo integral. Conjuntamente con las comunidades y la microregión se está proponiendo el establecimiento de un Corredor Biológico Binacional Marino Costero entre los humedales Barra de Santiago / Monterrico entre El Salvador y Guatemala</p>	

39. ¿Ha determinado su país y puesto en práctica medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero algunos programas están en preparación	X
c) Sí, algunas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras.	
<p>El Sistema de Areas Naturales Protegidas de El Salvador se organiza en 15 Areas de conservación. En la Ley de Areas Naturales Protegidas se define las Areas de Conservación como un "espacio territorial que contiene Areas Naturales Protegidas, zonas de amortiguamiento, corredores biológicos y zonas de influencia, funcionando en forma integral y administrada a través de la aplicación del Enfoque por Ecosistemas del CBD, a fin de promover su desarrollo sostenible. El MARN ha definido 15 Áreas de conservación, de las cuales destacan: Imposible-Barra de Santiago, Los Cóbanos, Jiquilisco-Jaltepeque y Golfo de Fonseca. Las Areas de Conservación se constituyen en los paisajes funcionales donde la sociedad realiza la gestión de su territorio, incluyendo los ecosistemas naturales remanentes, como áreas núcleo. Este nuevo enfoque de gestión requiere involucrar a los actores locales relevantes, para lo cual se dispone de una Estrategia Nacional para la incorporación de la sociedad en la gestión de las Areas Naturales Protegidas.</p>	

40. ¿Está aplicando su país directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero directrices EIA pertinentes están en preparación	
c) Sí, las directrices EIA se aplican a algunos proyectos o planes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, las directrices EIA se aplican a todos los proyectos o planes pertinentes (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre aplicación de directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas.

La Ley de Medio Ambiente en su Artículo 21 literal (k) dispone que toda persona natural o jurídica deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental para realizar actividades, obras y proyectos en Areas Protegidas, Humedales y en Zonas de Amortiguamiento. El Reglamento General de dicha Ley proporciona las directrices para tal efecto. Adicionalmente, con la promulgación de la Ley de Areas Naturales Protegidas se exige que toda actividad, obra o proyecto debe contemplarse en el Plan de Manejo del Area, y debe adecuarse a los objetivos específicos del Area en cuestión.

41. ¿Ha identificado su país lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre identificación de lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas.

El proceso de transferencia y asignación de las Áreas identificadas como protegidas para ser incorporadas al SANP es extremadamente engorroso y lento. Exigiendo que aún después de transferidas deben todavía seguir un proceso de asignación de parte del Consejo de Ministros cuyas reuniones y toma de decisiones son muy espaciadas y esporádicas.

En algunos caso persisten conflictos legales y comunitarios por propiedades o acceso a recursos, por la falta de delimitación geográfica exacta de linderos de las Areas Naturales Protegidas. Durante el año 2005 se ha formulado un Proyecto con el objetivo de establecer dos Áreas Naturales Protegidas bajo un modelo de manejo el cual implica el saneamiento jurídico de las Áreas que conforman el Complejo de Jiquilisco – ecosistema marino costero y San Diego La Barra – Ecosistema de Bosque seco situado en el Área de Conservación Trifinio y colindante también con el Lago de Guija, propuesto conjuntamente con Guatemala como Sitio Ramsar.

El Sistema de Areas Naturales Protegidas cuenta con un número grande de Areas, dificultando su gestión, monitoreo, atención y asignación de los escasos recursos financieros y de recursos humanos.

No existe una apropiación y conciencia del verdadero rol que juegan las Areas Naturales Protegidas para el desarrollo social y económico del país, en el marco del desarrollo sostenible. En algunos sectores se habla todavía que representan un coste social.

42. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecido programas de creación de capacidad? (decisión VII/28)	
a) No	X
b) No, pero algunas evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, una evaluación básica realizada y algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, una evaluación completa realizada y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluación de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecimiento de programas de creación de capacidad.	

43. ¿Está su país aplicando planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero planes pertinentes están en preparación	X
c) Sí, plan pertinente establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, el plan pertinente se está implantando (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre implantación de planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas.	
<p>El Fondo Iniciativa para las Américas de El Salvador (FIAES) desde su establecimiento, ha venido apoyando financieramente proyectos enmarcados en la gestión de las Areas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento, y se ha constituido en una de las principales fuentes de financiamiento para ONG y ADESCO que comanejan las Areas Naturales Protegidas. En el año 2004, FIAES financió 21 proyectos por un total de US\$ 896,115. Esta inversión abarcó un total de 25,939 manzanas de Areas Protegidas, beneficiando 11,873 familias. Otro fondo ambiental salvadoreño, el FONAES hay apoyado significativamente la gestión de las Areas Naturales Protegidas. De igual forma, el Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD/GEF, se ha incorporado recientemente al financiamiento de proyectos. Sin embargo, aún manteniéndose e incrementándose el financiamiento al nivel del SANP, por la naturaleza y lineamiento de funcionamiento de estos Fondos, no les permite dar una continuidad específica al nivel de cada una de las más de cien Areas del SANP, dificultando la sostenibilidad financiera de las Areas al nivel individual. Esto ha llevado a discutir y analizar algunas alternativas y a proponer, como el caso de la ONG SalvaNATURA, el establecimiento de un Fideicomiso para el Sistema de Areas Naturales Protegidas.</p>	

44. ¿Está su país aplicando métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero métodos, normas, criterios e indicadores pertinentes están en preparación,	
c) Sí, se han desarrollado y están utilizándose métodos, normas, criterios e indicadores nacionales (indique los detalles a continuación)	

d) Sí, se han elaborado y se están utilizando algunos métodos, normas, criterios e indicadores internacionales (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas.	
<p>A partir de 1999 se inició la aplicación de la Estrategia del Monitoreo de la Eficiencia de manejo de las ANP, a medida que se ha implementado este instrumento, se ha ido perfeccionando y capacitando a las ONG comanejadoras y a los técnicos de las fuentes financieras de los mismos. Se ha elaborado un Manual con Criterios e Indicadores el cual ha sido concertado con las Comanejadoras, y que ha incorporado conceptos y experiencias a nivel regional y ha contado con el apoyo de The Nature Conservancy (TNC), PROARCA-AID y el FIAES. En forma sistemática el manual ha sido aplicado al seguimiento de 25 Áreas Protegidas que están en comanejo y cuentan con financiamiento para proyectos que conlleven a la formulación de los planes de manejo. Se cuenta con documento de la sistematización de la información, el cual fue presentado en el II Congreso Mesoamericano de Areas Protegidas que se realizó en Abril 2006, en la ciudad de Panamá.</p>	

Casilla XLV.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>Con resultados significativos e impactos MEDIO/ALTO: Planificación establecida y consensuada intersectorialmente, con metas 2010 incorporadas. Estructuras administrativas establecidas (nueva Gerencia de Areas Naturales Protegidas y Corredor Biológico establecida dentro del MARN). El país cuenta con recursos humanos altamente capacitados dentro de instituciones de gobierno y en ONG. Identificación y consenso establecido sobre prioridades. Aprobación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, 2005. Planes de Manejo oficializados para las Areas Protegidas Prioritarias: Bahía de Jiquilisco, Laguna El Jocotal, Laguna de Olomega, Parque Nacional Los Volcanes. Con elaboración de Planes Operativos y Planes de Manejo para muchas otras Areas que necesitan oficialización. Ejemplo Parque Nacional Montecristo, ANP San Diego La Barra, Nancuchiname, Conchagua etc. Estrategia de participación de la sociedad en la gestión de ANP en avance de implementación. Motivación de propietarios de reservas naturales privadas, quienes han conformado su Red, están legalmente constituidos y desean establecer un convenio con el MARN. Las ONG y ADESCOS Comanejadores se han unido formando una Asociación la cual ya tiene presencia a nivel regional, han gestionado financiamiento para su Plan Estratégico y están prontas a firmar Convenios actualizados con el MARN. Proceso de legalización de ANPs dentro de un marco jurídico claro y coherente. ONGs ambientalistas son aliadas en el co-manejo de ANPs. (46% del SANP)</p> <p>b) c) d) e) Contribución media/alta al logro de objetivos 2010, Plan Estratégico y ODM. Contribución Alta para el logro de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. Limitaciones f): Ley de ANPs no es muy conocida y se necesita más divulgación. Falta de financiamiento para implementación integral de planes de manejo. Aún hay que diseñar herramientas para el Financiamiento no sostenible de ANPs. Recursos humanos técnicos subutilizados. Limitada capacidad financiera de las instituciones gubernamentales y ONG para la ejecución de acciones y para enfrentar todas las demandas.</p>

Especialistas y capacidad técnica subutilizada para ejecutar todas las funciones que se demandan.

Artículo 8(h) - Especies exóticas

45. ¿Ha determinado su país cuáles son las especies exóticas introducidas a su territorio y establecido un sistema para seguir la pista a la introducción de especies exóticas?

a) No	
b) Sí, algunas especies exóticas identificadas pero todavía no se ha establecido ningún sistema para seguir la pista a su introducción	X
c) Sí, algunas especies exóticas identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	
d) Sí, especies exóticas muy inquietantes identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	

El Salvador, a través del MARN, realizó en el segundo semestre de 2002 una identificación y documentación sobre la ocurrencia de especies invasoras en el país, estudio que comprendiendo las siguientes actividades: Identificación y caracterización de las especies invasoras de flora y fauna (vertebrada e invertebrada). Como resultados, se han identificado 37 especies de flora entre hierbas y plantas aéreas, como: matapalo (*Psythacanthus calyculathus*, *Phoradendron robustissimum*, *Pithyrusa pyripholia*), jacinto de agua (*Eichornia crassipes*), jaraguá (*Hyparrhenia rufa*) y mozote (*Bidens pilosa*), 31 especies de fauna invertebrada entre organismos terrestres y acuáticos, como: el zancudo transmisor del dengue (*Aedes aegypti* y *A. albopictus*), descortezador del pino (*Dendroctonus*) y gusanos cortadores (*Spodoptera*) y 10 especies de fauna vertebrada que incluyen el guapote tigre (*Cichlasoma managuense*), tilapia (*Oreochromis niloticus*) y carpa china (*Cyprinus carpio*), la rana toro (*Rana catesbiana*) y la paloma doméstica (*Columba livia*).

Con nuestro estudio, el cual involucró a distintas Instituciones y profesionales, consideramos que se ha promovido un proceso de reflexión y análisis de la problemática asociada a especies invasoras en El Salvador. Se ha incrementado el nivel de conocimiento sobre las especies invasoras y se ha podido dimensionar el impacto que estas han tenido en nuestro país.

46. ? ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas?

a) No	
b) Sí, pero solamente para algunas especies exóticas de interés (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la evaluación de los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas.

El estudio mencionado en pregunta número 37 incluyó la elaboración de fichas técnicas donde se presentó la información taxonómica, biológica y ecológica de cada especie "invasora", así también los tipos de amenaza que representan para los recursos biológicos, para las actividades productivas y para la salud humana y finalmente las propuestas de manejo y control para cada caso; elaboración de un directorio de expertos, profesionales e Instituciones relacionadas con la investigación y/o manejo de este tipo de especies; elaboración de un listado/registro de proyectos de investigación realizados y en ejecución en nuestro país; elaboración de un listado/registro de bases de datos existentes en el país sobre especies invasoras; análisis y procesamiento de la información recabada y elaboración de una base de datos para cada registro y su posterior publicación en la página web: www.marn.gob.sv.

47. ? ¿Ha emprendido su país medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies?

a) No	
b) No, pero algunas posibles medidas están siendo consideradas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies.

En el tema específico de Sanidad Animal y Vegetal (Agrícola), se cuenta con normativa específica, estructuras administrativas y procedimientos técnicos adecuadas para tal efecto. Además existe un sistema de vigilancia funcionando, con seguimiento a algunas plagas como: el gorgojo capra (*Trogoderma granarium*), cochinilla rosada del hibisco (*Maconellicoccus hisutus*), carbón del arroz (*Tilletia barclayana*), fitoplasma del amarillamiento letal del cocotero, cáncer de los cítricos (*Xanthomonas axonopodis*), nemátodo dorado de la papa (*Globodera rostochiensis*).

48. ? ¿Al tratar de la cuestión de las especies exóticas, ¿ha elaborado su país o ha estado implicado en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas? (decisión V/8)

a) No	
b) Sí, cooperación bilateral	
c) Sí, cooperación regional y/o subregional	X
d) Sí, cooperación multilateral	

En el tema específico de Sanidad Animal y Vegetal (Agrícola), se coordina y hacen acciones al nivel subregional a través del OIRSA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria) y el BID-USDA. En el caso específico de la mosca del Mediterráneo, OIRSA aporta para vigilancia y monitoreo y Taiwán realiza tareas de apoyo para proteger los cítricos. El OIRSA es el ente encargado de coordinar los esfuerzos de cooperación subregional, abarcando todo el istmo centroamericano (México-Panamá), y República Dominicana. También se trabaja en conjunto con la USDA (United States Department of Agriculture). El propósito es prevenir el ingreso o la erradicación de plagas invertebradas.

49. ? ¿Está utilizando su país el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución y enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras? (decisión V/8)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el uso del enfoque por ecosistemas y del enfoque de precaución y de enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras.

--

50. ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, las necesidades y prioridades están siendo identificadas	
c) Sí, las necesidades y prioridades nacionales han sido identificadas (indique a continuación la lista de las necesidades y prioridades identificadas)	
Otros comentarios sobre la identificación de necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación.	

51. ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero algunos mecanismos están en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación.	

52. ¿Ha examinado su país las políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación y ajustado o desarrollado esas políticas, legislación e instituciones? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, un análisis en vías de realización	
c) Sí, análisis completado y ajustes propuestos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, ajustes y desarrollo continuos	
e) Sí, algunos ajustes y desarrollo completados (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el análisis, ajuste y desarrollo de políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación.	

53. ¿Está su país aumentando la cooperación entre diversos sectores a fin de mejorar la prevención, pronta detección o erradicación y control de especies exóticas? (decisión VI/23)	
a) No	
b) No, pero posibles mecanismos están siendo considerados	X
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre cooperación entre diversos sectores.	

En el tema de Sanidad Vegetal y Animal se trabaja mediante divulgación, entrenando los sectores para la identificación, monitoreo y erradicación de las especies exóticas invasoras (plagas foráneas). Hay cooperación entre la DGSVA y el OIRSA, y alguna entre el MAG y el Ministerio de Salud (pero es mínimo). Un ejemplo de esto es el caso del tórsalo (gusano del ganado) que ataca también personas en el norte del país.

Desde el punto de vista forestal, se sostiene que las áreas naturales protegidas albergan (son refugio de) algunas especies invasoras, lo que dificulta su control/erradicación. Un ejemplo de esto es el problema con *Dendroctonus occidentalis*, o gorgojo del pino. Se encuentra en los pinares del norte del país, incluyendo aquellos encontrados en el Parque Nacional Montecristo. Los productores de ciprés y pino de la zona (zonas de amortiguamiento) no pueden erradicar completamente la plaga de sus propiedades porque al lograrlo, hay reinfestaciones provenientes del Parque Nacional Montecristo. La erradicación de esta plaga requiere de una alta coordinación de esfuerzos entre instituciones del Gobierno y el sector privado.

54. ¿Está su país colaborando con socios comerciales y países vecinos para atender a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica en ecosistemas que cruzan las fronteras internacionales? (decisión VI/23)

a) No	
b) Sí, programas de colaboración pertinentes en preparación	X
c) Sí, programas pertinentes establecidos (especifique las medidas adoptadas para este fin)	

Otros comentarios sobre colaboración con socios comerciales y países vecinos.

Se aplica el monitoreo para determinar la presencia de plagas, relacionadas con controles de Sanidad Vegetal y Animal, y se aplican algunas medidas de cuarentena. En este sentido, el país recibe apoyo del OIRSA y de los Estados Unidos de América.

55. ¿Está su país desarrollando la capacidad para usar la evaluación de riesgos con miras a responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica e incorporando tales metodologías a la evaluación del impacto ambiental (EIA) y a la evaluación ambiental estratégica (SEA)? (decisión VI/23)

a) No	X
b) No, pero programas dirigidos a este fin están en preparación	
c) Sí, algunas actividades para desarrollo de capacidad en esta esfera están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, amplias actividades están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre desarrollo de la capacidad para responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras.

56. ¿Ha desarrollado su país medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras? (decisión VI/23)

a) No	X
b) No, pero medidas y políticas pertinentes están en preparación	
c) Sí, algunas medidas, políticas e instrumentos establecidos (indique los detalles a continuación)	

d) Sí, medidas e instrumentos completos establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo de medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras.	

Casilla XLVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Resultados e impactos:

Se cuenta con una base de datos e información sobre especies invasoras con fichas técnicas de especies de flora, fauna invertebrada y de fauna vertebrada, con valiosas recomendaciones para su manejo y control. Se cuenta con una identificación de especies exóticas invasoras, incluyendo vectores de algunas enfermedades, parásitas y plagas agrícolas, así como aquellas capaces de invadir y expandirse en ecosistemas naturales.

Se han identificado más las plagas de interés económico o sea las que pueden causar grandes daños en la agricultura del país.

Se cuenta con normativa adecuada para el control y regulación de la introducción de especies potencialmente invasoras, y con la cooperación internacional (OIRSA y USDA). En el caso de Sanidad Vegetal y Animal se implementan cuarentenas cuando se detecta la entrada de especies de invertebrados que son amenazas.

Se aprovecha la cooperación de OIRSA y el BID-USDA para prevenir el ingreso o la erradicación de plagas invertebradas.

b) c) d) e) Contribución baja a los objetivos 2010, Plan Estratégico , ODM y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

f) Limitaciones:

Sistema de identificación y seguimiento restringido al sector agropecuario (Sanidad Vegetal y Animal). Renecesita ampliar y dirigir a especies identificadas en el proyecto "IABIN – 13N – Especies Invasoras". Inclusión de otras especies que no tienen interés económico directo, más que tienen importancia ambiental y pueden afectar la estabilidad de los ecosistemas.

Cooperación interinstitucional limitada, se necesita mejorar y ampliar la coordinación de esfuerzos. Bajos niveles de capacidades nacionales (sistémicas, institucionales e individuales), para responder adecuadamente a las amenazas de las especies exóticas invasoras.

Falta evaluar integralmente (social, económica y ambiental) el impacto de invasiones biológicas, y ponerlo en contexto económico, para entender la problemática y otorgar su verdadera prioridad.

**Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas
TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS**

57. ¿Ha creado y desarrollado su país programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos?

a) No	X
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentario sobre programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a para que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos.

Situación y tendencias

58. ¿Ha prestado su país apoyo a las comunidades indígenas y locales en cuanto a emprender estudios sobre el terreno para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)

a) No	X
b) No, pero está considerándose el apoyo a estudios pertinentes	
c) Sí (proporcione información sobre los estudios emprendidos)	

Otra información sobre los estudios emprendidos para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y medidas prioritarias identificadas.

Directrices Akwé:Kon

59. ¿Ha iniciado su país un análisis jurídico e institucional de asuntos relacionados con la evaluación del impacto cultural, ambiental y social con miras a incorporar las directrices Akwé:Kon a la legislación, políticas y procedimientos nacionales?

a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis	
c) Sí, análisis realizado (indique los detalles acerca del análisis)	

Otra información sobre el análisis.

60. ¿Ha aplicado su país las directrices Akwé:Kon a cualquier proyecto que se proponga tener lugar en lugares sagrados y/o en tierras y aguas tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)

a) No	X
-------	---

b) No, pero está realizándose un análisis de las directrices Akwé: Kon	
c) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre proyectos en los que se hayan aplicado las directrices Akwé: Kon.	

Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales

61. ¿Ha adoptado su país medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales con miras a que estén efectivamente implicadas en la adopción de decisiones relacionadas con la utilización de sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/16)	
a) No	X
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales.	

62. ¿Ha elaborado su país mecanismos, directrices, legislación u otras iniciativas apropiadas para fomentar y promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la adopción de decisiones, en la planificación de políticas y en el desarrollo y aplicación de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a los niveles internacional, regional, subregional, nacional y local? (decisión V/16)	
a) No	
b) No, pero mecanismos, directrices y legislación pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunos mecanismos, directrices y legislación establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre los mecanismos, directrices y legislación elaborados.	
Diseño de Proyecto "Integrando el manejo del ecosistema en comunidades indígenas" que incluye Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá orientado a apoyar una red de las comunidades indígenas comprometidas con el manejo integrado del ecosistema en la región de centroamericana, en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). El proyecto fue aprobado en mayo 21, 2004, pero está pendiente de comenzar su ejecución.	

63. ¿Ha elaborado su país mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales prestándose particular atención a la participación plena, activa y efectiva de las mujeres en todos los elementos del programa de trabajo? (decisión V/16, anexo)	
a) No	
b) No, mecanismos pertinentes en preparación	X
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las mujeres de comunidades indígenas y locales en todos los elementos del programa de trabajo.	

Posibilidad de que las comunidades locales e indígenas participen en la Gestión de las Areas Naturales Protegidas en el nivel de los Comités Locales (COALES) establecidos como instancias de coordinación en la gestión de ANP, según establecido en el Artículo de la Ley de Areas Naturales Protegidas

Apoyo a la aplicación

64. ¿Ha establecido su país comités de asesoramiento sobre diversidad biológica nacionales, subregionales y/o de las comunidades indígenas y locales?

a) No	
b) No, pero está realizándose trabajo pertinente	X
c) Sí	

65. ¿Ha prestado su país asistencia a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales para celebrar reuniones regionales con miras a debatir acerca de los resultados de las decisiones de la Conferencia de las Partes y a prepararse para reuniones en el marco del Convenio?

a) No	X
b) Sí (indique los detalles acerca del resultado de las reuniones)	

Otra información sobre el resultado de reuniones regionales.

66. ¿Ha prestado su país apoyo financiero y de otra clase a las comunidades indígenas y locales en cuanto a formular sus propios planes de desarrollo de la comunidad y de conservación de la diversidad biológica que permita a tales comunidades adoptar un enfoque estratégico culturalmente apropiado, integrado y por fases para sus necesidades de desarrollo en consonancia con las metas y objetivos de la comunidad?

a) No	X
b) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el apoyo prestado.

Casilla XLVII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Resultados e impactos:

Limitados, Artículo con bajísima implementación. Con mínimo avance en el diseño del Proyecto Regional en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).

b) c) d) e) Contribución baja a los objetivos 2010, Plan Estratégico , ODM y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

f) Limitaciones:

Falta de análisis y poca divulgación de los objetivos y alcances de las análisis de las directrices Akwe:Kon en el país.

Dificultad de establecer interlocutores claves en la temática y alcances del Artículo 8j. Lo cual impide que se inicie un programa efectivo de creación de capacidad a pequeños agricultores propietarios, comunidades indígenas y locales y otros interesados directos.

La Gestión de la Biotecnología es una temática compleja y de difícil comprensión, lo que dificulta un análisis comunitario de los impactos de las decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos (tecnología *Terminator*).

Falta de inventario nacional sobre los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales sobre conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Lo que impide que se apoyen a comunidades indígenas y locales con estudios sobre el terreno para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas.

Artículo 9 - Conservación ex-situ

67. ? Respecto al Artículo 9(a) y (b), ¿ha adoptado su país medidas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país?

a) No	
b) No, pero están examinándose posibles medidas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas adoptadas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país.

En El Salvador, el Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal (CENTA) cuenta con un programa e instalaciones para conservación *ex situ* de recursos fitogenéticos, con un Banco de Germoplasma y campos agrícolas para mantener colecciones. Se ejecutan proyectos para el estudio y conservación de frutales nativos y especies de interés forestal, con actividades sistemáticas de colecta, caracterización y conservación de materiales, colección de materiales segregantes, y diagnóstico ecogeográfico. A estos esfuerzos se coordina el trabajo con la Facultad de Agronomía de la Universidad de El Salvador y con el Programa MAG-Frutales del Ministerio de Agricultura y Ganadería. En forma individual dos ONG realizan un trabajo equivalente con maíz, CORDES y COIDESAM. La Asociación Jardín Botánico La Laguna, ONG, realiza un esfuerzo de identificación y conservación de materiales de especies ornamentales de plantas.

68. ? Respecto al Artículo 9(c), ¿ha adoptado su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas a sus hábitats naturales en condiciones adecuadas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones adecuadas.

En El Salvador, comunidades locales, ADESCO y ONG en coordinación con el Mnisterio de Medio

Ambiente y Recursos Naturales trabajan en la implementación de proyectos comunitarios de restauración de Tortuga Marina con manejo de nidadas y obtención de neonatos, con un promedio anual de 60,000 neonatos liberados al mar. La Fundación Zoológica de El Salvador (FUNZEL), organización no gubernamental, ha desarrollado varias iniciativas en la rehabilitación de especímenes de fauna silvestre, con algunas medidas de reintroducción a sus hábitats naturales. FUNZEL ejecuta su trabajo en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (institución normativa) y con la Unidad Ambiental de la Policía Nacional Civil. Por otro lado, las autorizaciones de instalación de zocriaderos incluyen una cláusula acerca de apoyar, mediante la liberación de excedentes, la repoblación de especies amenazadas o en peligro de extinción (caso de zocriaderos de iguanas y mariposas).

69. ? Respecto al Artículo 9(d), ¿ha adoptado su país medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ.

La recolección de especies de vida silvestre es regulada por la Ley de Conservación de Vida Silvestre, la cual es implementada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Existen procedimientos específicos para autorizar la recolección de recursos biológicos, a fin de evitar y/o minimizar el impacto sobre las poblaciones naturales. De igual forma, la Ley establece que el MARN proveerá el pié de cría y material para establecer los proyectos de reproducción de vida silvestre, es decir, zocriaderos y viveros. Esto permite controlar las actividades relacionadas con la recolecta del medio natural.

Casilla XLVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Resultados e impactos:

Planificación establecida a través de Estrategia Nacional y un buen involucramiento de la sociedad en proyectos de restauración de tortugas. A nivel de recursos fitogenéticos se cuenta con un Banco de germoplasma, campos para colecciones de materiales y una Red Nacional de Recursos Fitogenéticos que permite la coordinación interinstitucional.

b) c) d) e) Contribución baja a los objetivos 2010, Plan Estratégico , ODM y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

f) Limitaciones:

Se dispone de un financiamiento reducido. Se necesitan mayores capacidades institucionales y de recursos humanos para el trabajo especializado de conservación ex situ.

Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

70. ? Respecto al Artículo 10(a), ¿ha integrado su país la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en la adopción de decisiones a nivel nacional?	
a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas	
c) Sí, en algunos sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en la mayoría de los sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre integrar la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a la adopción de decisiones a nivel nacional.	
Se ha incorporado en legislación nacional, aspectos relacionados con la conservación y uso sostenible de los recursos biológicos. Así, existen disposiciones en ese sentido en la Ley Forestal, La Ley de Pesca y lógicamente en la Ley el Medio Ambiente, principalmente en lo que se refiere a la Evaluación Ambiental. También la nueva ley de Áreas Naturales Protegidas contiene disposiciones pertinentes.	

71. ? Respecto al Artículo 10(b), ¿ha adoptado su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas adoptadas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.	
La Ley de Medio Ambiente en su Artículo 21 enumera la serie de actividades, obras o proyectos para las cuales toda persona natural o jurídica deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental, a fin de asegurar que durante ejecución de las mismas, cuando éstas sean permitidas, se realicen con medidas que prevengan, atenúen, compensen o mitiguen los impactos negativos sobre el medio ambiente, incluyendo la biodiversidad. La misma Ley en su Artículo 66 disponen que el acceso, investigación, manipulación y aprovechamiento de la diversidad biológica, solo podrá hacerse mediante permiso, licencia o concesión otorgados por la autoridad a cargo de administrar el recurso, para asegurar su protección y conservación. Favor ver respuesta en pregunta 25.	

72. ? Respecto al Artículo 10(c), ¿ha establecido su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los	

recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.

En el anteproyecto de Reglamento General de la Ley de Vida Silvestre, en proceso final de elaboración, se ha incorporado algunas medidas de reglamentación de la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos compatible con la conservación o de la utilización sostenible.

73. ? Respecto al Artículo 10(d), ¿ha establecido su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido.

En el marco del Programa del Corredor Biológico Mesoamericano - El Salvador, se promueve el diseño y establecimiento de Corredores Biológicos locales, a fin de promover desarrollo sostenible local y restaurar la conectividad y la recuperación de zonas degradadas. Se cuenta con propuesta del CBM nacional y con el afinamiento de cuatro corredores locales: Trifinio, Golfo de Fonseca, Bahía de Jiquilisco E imposible-Barra de Santiago.

74. ? ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)

a) No	
b) No, se está realizando una evaluación de posibles indicadores e incentivos	X
c) Sí, indicadores e incentivos identificados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la identificación de indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

En el marco del Programa del Corredor Biológico Mesoamericano - El Salvador, se promueve el establecimiento de Sistema Nacional de Pago y Cobro (mercados) por Servicios Ambientales a fin de incentivar la actividades y acciones que busquen la conservación de la diversidad biológica.

75. ? ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y políticas de utilización sostenible para la diversidad biológica particularmente con miras a mitigar la pobreza? (decisión V/24)

a) No	
b) No, pero posibles prácticas, programas y políticas en estudio	X
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre programas y políticas de utilización sostenible.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el Programa de Pequeñas Donaciones (SGP) del PNUD, esta impulsando el Programa de Manejo Comunitario de Vida Silvestre, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y tomando en cuenta lo establecido en las Directrices de Addis Abeba sobre Uso Sostenible de la Diversidad Biológica. Se cuenta ya con algunas iniciativas comunitarias en zonas de amortiguamiento de ANP, ANP Santa Rita, ANP Normandía, ANP Nancuchiname y otras en la zona costera del Area de Conservación de Bahía de Jiquilisco.

76. ? ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)

a) No	
b) No, pero algunos mecanismos en preparación	X
c) Sí, algunos mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica.

Promoción de actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Agroecoturismo y diseño y elaboración de la Estrategia Nacional de Biocomercio.

77. ¿Ha iniciado su país un proceso para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a) No	
b) No, pero los principios y directrices en estudio	X
c) Sí, está previsto un proceso	
d) Sí, se ha iniciado un proceso (indique la información detallada)	

Otra información sobre los procesos para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.

78. ¿Ha adoptado su país iniciativas o medidas para desarrollar y transferir tecnologías y proporcionar recursos financieros con miras a prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas tecnologías desarrolladas y transferidas y recursos financieros limitados ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas tecnologías elaboradas y transferidas y recursos financieros significativos ofrecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías y el suministro de recursos financieros para prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Diversidad biológica y turismo

79. ? ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero los mecanismos en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (especifique a continuación)	X
d) Sí, los mecanismos vigentes sometidos a revisión	

Otros comentarios sobre el establecimiento de mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica.

En el caso de proyectos turísticos, la Ley de Medio Ambiente en su capítulo de Evaluación Ambiental permite evaluar los impactos de dichos proyectos sobre el medio natural y la biodiversidad. El Artículo 21 enumera la serie de actividades, obras o proyectos para las cuales toda persona natural o jurídica deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental, a fin de asegurar que durante ejecución de las mismas, cuando éstas sean permitidas, se realicen con medidas que prevengan, atenúen, compensen o mitiguen los impactos negativos sobre el medio ambiente, incluyendo la biodiversidad.

En las Áreas Naturales Protegidas, también se dispone de mecanismos para evaluar los impactos de la visitación sobre las zonas permitidas, y en particular sobre los ecosistemas y la vida silvestre.

80. ? ¿Ha proporcionado su país programas de formación y capacitación para los explotadores del turismo de forma que aumente su toma de conciencia de los impactos del turismo en la diversidad biológica y mejore la capacidad técnica a nivel local para reducir a un mínimo los impactos? (decisión V/25)

a) No	X
b) No, pero programas en preparación	
c) Sí, programas establecidos (especifique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre programas educativos y de capacitación proporcionados a los explotadores del turismo.

81. ¿Proporciona su país a las comunidades indígenas y locales recursos para creación de capacidad y financieros en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos? (decisión VII/14)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre recursos para creación de capacidad y financieros proporcionados a las comunidades indígenas y locales en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el Programa de Pequeñas Donaciones (SGP) del PNUD, está apoyando el desarrollo de proyectos ecoturísticos en las zonas de amortiguamiento de ANP, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y tomando en cuenta lo establecido en las Directrices de Turismo Sostenible del CBD. Existen algunas iniciativas

comunitarias exitosas, como las promovidas por la ONG SACDEL con fondos propios y/o con apoyo financiero de FIAES, AECI y SGP-PNUD.

82. ¿Ha integrado su país las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo en el desarrollo o examen de estrategias o planes nacionales para desarrollo del turismo, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica y otras estrategias sectoriales afines? (decisión VII/14)

a) No, pero directrices en estudio	X
b) No, pero un plan para integrar algunos principios de las directrices a las estrategias pertinentes está en estudio	
c) Sí, algunos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	
d) Sí, muchos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	

Otra información sobre los sectores a los que se han integrado los principios de las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo.

En el año 2001 se desarrolló el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible y Sustentable del Ecoturismo en El Salvador, desarrollado en coordinación con CORSATUR (antes de convertirse en Ministerio de Turismo), MARN e ISTU.

Casilla XLIX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Resultados e impactos:

El país cuenta con áreas de café certificado y se está exportando productos con sello ecológico. Las iniciativas de ecoturismo y agroturismo están creciendo y ampliando su oferta nacional e internacional.

b) c) d) e) Contribución baja a los objetivos 2010, Plan Estratégico , ODM y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

f) Limitaciones:

Es necesario encontrar mecanismos para incentivar las iniciativas que van surgiendo en temas de capacitación y certificación.

Artículo 11 – Medidas de incentivo

83. ? ¿Ha establecido su país programas para identificar y adoptar medidas económicas y sociales con fundamento, que actúen como incentivos para la conservación y el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero existen programas que están en las primeras etapas de elaboración	
c) No, pero los programas están en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, existen ciertos programas establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
e) Sí, existen amplios programas establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los programas para identificar y adoptar medidas de incentivo que fomenten la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad	
<p>La Ley de Medio Ambiente contempla el uso de incentivos económicos monetarios y no monetarios para la conservación, en congruencia con ello, entre otros instrumentos está el Premio Nacional de Medio Ambiente que año con año se otorga a personas, instituciones y asociaciones que destacan por sus trabajos ambientales, incluidas las actividades de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El Premio se otorga según las siguientes categorías: investigador ambiental, ONG ambientalista, asociación comunitaria, empresa, Institución Educativa, periodismo de prensa, periodismo de televisión, y periodismo de radio. En el marco del establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano – El Salvador, el MARN está ejecutando un proyecto que pretende establecer el Sistema de Cobro y Pago por servicios ambientales, PSA, y en el tema forestal el MAG esta impulsando en denominado Bono Forestal para incentivar a empresarios forestales. De igual forma, se continua impulsando el Programa de Conservación de la Diversidad Biológica en agosistemas de cafetal, con programa de certificación bien establecido en la ONG SalvaNATURA.</p>	

Decisión III/18 – Medidas de incentivo

84. ? ¿Ha desarrollado su país mecanismos o métodos para asegurar la inclusión correcta del valor económico y de otro tipo de la diversidad biológica, en planes, reglamentos, programas y otras áreas relevantes?	
a) No	
b) No, los mecanismos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	X
c) No, los mecanismos se encuentran en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, existen mecanismos establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, la revisión del impacto de los mecanismos está disponible (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los mecanismos o métodos para incluir el valor económico y de otro tipo de la biodiversidad en planes, reglamentos y programas.	

85. ? ¿Ha elaborado su país programas formativos y de creación de capacidad para aplicar medidas de incentivo y promover iniciativas en el sector privado?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando programas	X
c) Sí, existen algunos programas establecidos	
d) Sí, existen muchos programas establecidos	

86. ? ¿Ha considerado su país la diversidad biológica al realizar las valoraciones del impacto como uno de los pasos para realizar el diseño y la aplicación de las medidas de incentivo?	
a) No	
b) Sí	X

Decisión IV/10 – Medidas para la aplicación del Convenio [parte]

87. ? ¿Ha identificado su país amenazas para la diversidad biológica y causas subyacentes, así como a los causantes más importantes de la pérdida de la biodiversidad, como uno de los pasos en el diseño de medidas de incentivo?	
a) No	
b) Sí, existen algunas amenazas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
c) Sí, existen muchas amenazas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen medidas basadas en las revisiones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, la revisión de la aplicación está disponible (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre medidas de incentivo diseñadas para tratar las amenazas contra la biodiversidad y las causas subyacentes de la pérdida de la biodiversidad.	
Entre las más prácticas y/o amenazas más relevantes está el cambio de uso de suelo, con transformación de las tierras agrícolas a otros fines, como por ejemplo, fines urbanísticos. Otra amenaza identificada en algunos sectores es la sobreexplotación de los recursos.	

88. ? ¿Toma en cuenta su país la valoración económica, social, cultural y ética de la diversidad biológica cuando diseña las medidas de incentivo?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase relacionar a continuación)	
Por favor, sírvase informar hasta que punto su país toma en cuenta la valoración económica, social, cultural y ética cuando realiza el diseño de las medidas de incentivo.	

La valoración económica de la biodiversidad y los servicios ambientales asociados con los ecosistemas son considerados instrumentos para el alcance de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional del Medio Ambiente. Asimismo en el diseño de proyectos se toma en cuenta los aspectos sociales, culturales y éticos. En El Salvador los mecanismos de valoración de la biodiversidad, o de los Bienes y Servicios que ésta presta a través de los ecosistemas, está en las primeras etapas de desarrollo.

89. ? ¿Ha elaborado su país estructuras y reglamentos legales para efectuar el diseño y la aplicación de medidas de incentivo?

a) No	
b) No, la elaboración está todavía en las primeras etapas	
c) No, pero la elaboración está en etapas avanzadas	
d) Sí, existen estructuras establecidas	X
e) Sí, la revisión de la aplicación está disponible	

90. ? ¿Ha identificado su país los incentivos ilegales y ha considerado neutralizarlos de algún modo?

a) No	
b) No, pero se está realizando la identificación del programa	
c) No, el programa está identificado, pero los incentivos ilegales no están completamente neutralizados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, existen incentivos ilegales identificados y neutralizados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre los incentivos ilegales identificados y/o neutralizados.

Decisión V/15 – Medidas de incentivo

91. ? ¿Ha explorado su país las formas y medios posibles en los que las medidas de incentivo puedan apoyar los objetivos del Convenio en lo relativo a la diversidad biológica en su país?

a) No	
b) No, pero se están identificando formas y medios.	
c) Sí, existen algunas formas y medios identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, están identificados un grupo amplio de formas y medios (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre las formas y medios mediante los que las medidas de incentivo puedan apoyar los objetivos del Convenio.

Proyecto Ecoservicios. En el marco del Programa del Corredor Biológico Mesoamericano - El Salvador, se promueve el establecimiento de Sistema Nacional de Pago y Cobro (mercados) por Servicios Ambientales a fin de incentivar la actividades y acciones que busquen la conservación de la diversidad biológica.

Decisión VI/15 – Medidas de incentivo

92. ¿Está su país tomando en consideración las propuestas sobre el diseño y la aplicación de las medidas de incentivo, establecidas en el Anexo I de esta decisión, al realizar el diseño y la aplicación de las medidas de incentivo para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Información adicional sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar las medidas de incentivo para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Proyecto Ecoservicios. En el marco del Programa del Corredor Biológico Mesoamericano - El Salvador, se promueve el establecimiento de Sistema Nacional de Pago y Cobro (mercados) por Servicios Ambientales a fin de incentivar la actividades y acciones que busquen la conservación de la diversidad biológica.

93. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero al programa de trabajo sobre medidas de incentivo?

a) No	X
b) No, pero se están elaborando programas de apoyo financiero.	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre el apoyo financiero proporcionado al programa de trabajo sobre medidas de incentivo.

Casilla L.

Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.

- a) Contribución baja/media con la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.
- b) c) Contribución baja a los objetivos 2010 y Plan Estratégico CBD.

Casilla LI.

Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.

Poca comprensión y conciencia del rol que juega la biodiversidad en el desarrollo social y económico, y la relación de conservación de la biodiversidad y bienestar humano.

Relativamente baja prioridad del tema ambiental, y en particular, la conservación de la biodiversidad, con relación a problemas de pobreza, analfabetismo y salud humana.

Artículo 12 - Investigación y capacitación

94. ? Respecto al Artículo 12(a), ¿ha establecido su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?	
a) No	
b) No, pero programas en desarrollo	
c) Sí, programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre los programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>El Salvador, a través de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha formulado, a través de un amplio proceso de consulta intersectorial, La Estrategia Nacional de Inventario y Monitoreo de la Biodiversidad, la cual contempla en su eje estratégico 2, la creación y fortalecimiento de capacidades para la identificación y seguimiento de la biodiversidad salvadoreña. Paralelamente se ha elaborado y divulgado una guía metodológica denominada "El Manual de Inventario y Monitoreo de la Biodiversidad". Ya se ha iniciado la capacitación de científicos y técnicos en la aplicación de esta metodología y se cuenta con varias experiencias de aplicación por parte de los capacitados. En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Gestión de Areas Naturales Protegidas y Corredor Biológico y la Planificación de la Gerencia de Areas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, y con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) se desarrollaron talleres de capacitación a treinta Guardarecursos y 26 Técnicos de ONG e instituciones gubernamentales, sobre Gestión de Areas Naturales Protegidas con los siguientes módulos: planificación de Areas Naturales Protegidas; Inventario y Monitoreo de la Diversidad Biológica en Areas Naturales; Uso Público en Areas Protegidas; Manejo Integral de los Desechos Sólidos; Desarrollo Social y Productivo. Se ha producido material de apoyo para ampliar las capacitaciones a nivel de cada Area Natural en particular .</p>	

95. ? Respecto al Artículo 12(b), ¿promueve y fomenta su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>Se promueve y se fomenta a través de La Estrategia Nacional para el Inventario y Monitoreo de la Biodiversidad, la Estrategia Nacional de Gestión de Areas Naturales Protegidas y Corredor Biológico y la propuesta de Política de Biotecnología y Bioseguridad. Además el MARN otorga anualmente y sistemáticamente el Premio Nacional de Medio Ambiente en la categoría de Investigador, premiando científicos que destacan por sus contribuciones y trabajos de investigación en medio ambiente, con énfasis en conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Apoyo recibido del Reino Unido, a través del Museo de Historia Natural de Londres, apoyo de España AECI, Oficina de Parques Nacionales y Junta de Andalucía, México a través de la UNAM y otras universidades. La ONG SalvaNATURA y la Asociación Jardín Botánico La Laguna poseen convenios con distintas instituciones científicas de los USA y Europa.</p>	

96. ? Respecto al Artículo 12(c), ¿promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos?	
a) No	X

b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Con escasa o poca aplicación de nuevas tecnologías o tecnologías de punta.	

Casilla LII.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <p>a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;</p> <p>b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;</p> <p>c) contribución al progreso hacia la meta 2010;</p> <p>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;</p> <p>e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;</p> <p>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.</p>
<p>a) Con resultados e impactos bajos, pero con identificación de acciones y con actividades realizadas en forma sistemática.</p> <p>b) c) d) e) Contribución baja a los objetivos 2010, Plan Estratégico , ODM y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.</p> <p>f) Limitaciones, con pocos incentivos y bajo presupuesto. Poco apoyo político, y un escenario nacional de poco fomento a la investigación.</p>

Artículo 13 - Educación y conciencia pública

97. ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan estratégico)	
a) No	
b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública en preparación	
c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida hasta cierto punto (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio.	
<p>Como actores responsables de aplicación de este artículo están el Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), con apoyo de instituciones ejecutoras, como las ONG, gobiernos municipales, e instituciones educativas de educación primaria, secundaria y superior, destacando la labor que realiza la Universidad de El Salvador. En Diciembre 2004, se firmó una carta de Entendimiento Técnico-Operativo entre MINED y MARN, para impulsar el Plan de Gobierno "País Seguro" 2004-2009 en los aspectos que competen a educación ambiental. El MINED posee una estrategia nacional en la que, aunque no es específica para apoyo del CBD, incluyen temas sobre conservación de la biodiversidad. En el Sistema Educativo Nacional, la asignatura integrada de Ciencia, Salud y Medio Ambiente es la principal fuente de información sobre cuestiones ambientales para los alumnos. Los programas de estudio de todos los niveles educativos (Parvularia, Ciclo I, II, III y Educación Media o Bachillerato) incluyen temas relacionados a la diversidad biológica.</p>	

La Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y que será la base para una Estrategia Nacional y un Plan de Acción, incluye la temática de biodiversidad.

La PNEA se ha dividido en tres áreas de acción: Educación Formal, Informal y No Formal. La Educación Ambiental Formal es el ámbito propio de acción del MINED, incluyendo docentes, asesores pedagógicos, directores, alumnos y comunidad educativa en general. La Educación No formal es desarrollada por las ONGs con experiencia en este campo, mediante proyectos diversos que se realizan en o cerca de Áreas Naturales Protegidas (ANPs), cuyos objetivos generales son crear y fortalecer conciencia pública para proteger la biodiversidad. El financiamiento proviene de FIAES, FONAES, FORGAES (Unión Europea). También participan las Unidades Ambientales Municipales, Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADESCOS), Sectores Empresariales y Sectores Agropecuarios.

98. ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública según figura en el anexo a la decisión VI/19? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	X
c) Sí, se algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública.

El MINED está realizando algunas actividades que incluyen temas sobre biodiversidad, como por ejemplo: Reimpresión de 2500 Guías Didácticas de Educación Ambiental para maestros/as de Parvularia, patrocinado por UNICEF, USAID, MINED, MARN. (2002) que contempla un apartado amplio sobre la biodiversidad, y se hicieron entregas técnicas en los departamentos de San Vicente, La Paz, Cuscatlán y Usulután; implementación del Programa Superescuela amiga del Medio Ambiente; está conformando las Brigadas Ambientales con jóvenes de Bachillerato; cooperación con FONAES y ONGs para formar Guardianes Ambientales en 80 centros educativos. El MARN en coordinación con el MINED y la UES, y con apoyo financiero del Proyecto FORGAES (Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de El Salvador-Unión Europea) ha planificado un Diplomado en Educación Ambiental para 90 docentes, 30 en zona oriental, 30 en zona central y 30 en zona occidental del país. El objetivo es actualizar a los docentes participantes en temas ambientales básicos incluyendo biodiversidad. También intervienen en este esfuerzo el MINED, la Universidad de El Salvador (UES) y el MARN. Por su parte la Universidad de El Salvador transmite el programa "Campus" que es una labor divulgativa de la UES (se transmite en TV 10 y Radio Maya Visión). Estos espacios se aprovechan para divulgar algunas acciones de educación ambiental.

99. ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y redes de comunicaciones a nivel nacional.

Tanto el MINED, como el MARN han continuado la cooperación técnica con la prensa escrita para

publicaciones sobre la temática de biodiversidad. El Diario de Hoy, por medio de su revista dominical Guanaquín, incluye un tema ambiental cada mes, siendo en su mayoría temas sobre vida silvestre y biodiversidad salvadoreña. También La Prensa Gráfica también incluye temas de biodiversidad en sus publicaciones y en su revista dominical "Pajaritas de papel" y en otros artículos, en sección de Ciencia, Salud y Medio Ambiente. Otros periódicos, como el periódico MAS, mantienen colaboraciones eventuales con MINED y MARN.

100. ¿Promueve su país la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local? (decisión VI/19)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre los esfuerzos para promover la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local.

Las distintas agencias exigen la inclusión, en las iniciativas apoyadas, de un componente de Educación Ambiental en zonas de influencia del proyecto. El MARN, en el marco de las Mesas de Diálogo a nivel de microregión, que involucran a las Unidades Ambientales Municipales, Comités Ambientales Departamentales, líderes comunitarios facilita la transferencia de información y tecnología a nivel local, en particular, la relación hombre-naturaleza del entorno. Con impacto moderado, la Universidad de El Salvador realiza un trabajo local por medio de horas sociales y como parte de su programa de Proyección Social.

101. ¿Presta su país apoyo a actividades nacionales, regionales e internacionales que reciben prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública? (decisión VI/19)

a) No	X
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, se presta apoyo a algunas actividades (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se presta apoyo a muchas actividades (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo a actividades nacionales, regionales, internacionales que tienen prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública.

102. ¿Ha elaborado su país la capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública?

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo de capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicaciones, educación y conciencia pública.

Tanto el MINED como el MARN han creado estructuras y dependencias para tratar el tema. En el año 2005 el MINED creó la Unidad de Gestión Ambiental y Prevención de Desastres, con dos técnicos que coordinará y desarrollará las actividades en estos temas, y reemplaza a la anterior Unidad de Educación Ambiental. El MARN ha establecido la Gerencia de Educación Ambiental con divisiones en las áreas Formal, No formal e Informal y ha fortalecido el Centro de Información y Documentación Ambiental del MARN, con apoyo financiero de USAID, el cual provee y facilita el acceso a información

escrita y electrónica sobre temática de biodiversidad.

103. ¿Promueve su país los programas de cooperación y de intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional? (decisiones IV /10 y VI/19)

a) No

X

b) Sí (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre el fomento de los programas de cooperación e intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional.

El Salvador, por medio del MARN, es miembro fundador de la Red de Educadores Ambientales Latinoamericanos con sede en Venezuela y establecida en 2004, con las subregiones de México, Centro América y el Caribe. Se han realizado visitas e intercambios como por ejemplo, en 2005 se realizó visita a España con apoyo del Proyecto FORGAES/El Salvador-UE, en la que participaron dos técnicos (uno del MINED y uno del MARN) para conocer e intercambiar experiencias sobre Educación Ambiental y sus capacidades.

104. ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio?

a) No (indique los motivos a continuación)

b) Sí, algunas actividades emprendidas respecto a algunas cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)

X

c) Sí, muchas actividades emprendidas respecto a la mayoría de las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)

d) Sí, actividades completas emprendidas respecto a todas las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio.

Se trabaja en la temática de biodiversidad en forma integral, aunque se está iniciando el trabajo asociado a los programas temáticos, con algunas acciones en Programa de Trabajo de Diversidad Biológica Costero Marino, Programa de Trabajo de Diversidad Biológica de Aguas Continentales y Programa de Trabajo de Diversidad Biológica Forestal.

105. **?** ¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan estratégico)

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

MINED a través de sus planes ha establecido un escenario óptimo para la integración de cuestiones de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, así se cuenta con el Plan 2021, que en su página 23 se refiere a la necesidad de "promover el desarrollo de competencias que favorecen el cuidado del medio ambiente". De igual forma, el Gobierno de El Salvador cuenta con su Plan de

Gobierno 2004-2009 "País Seguro", en el cual se establece al medio ambiente como un legado para las futuras generaciones. "El respeto al medio ambiente debe ser visto como un vehículo de fomento para el desarrollo económico y social. La libertad para hacer uso de esos recursos se debe ejercer con responsabilidad, pues su abuso y deterioro compromete el bienestar de las generaciones futuras".

106. ¿Está su país comunicando los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (decisión VII/24)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas elaborados y actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos desarrollados y muchas actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible.

Esta labor se ha realizado bajo la coordinación del Punto Focal Nacional para el CBD. Se han hecho diferentes presentaciones a diferentes instituciones y sectores, incidiendo en los objetivos del CBD, presentaciones del Plan Estratégico del CBD y metas y objetivos 2010. Se está desarrollando un proceso de formulación de la Estrategia Nacional para el logro de las metas y objetivos 2010, durante el cual se está haciendo una amplia divulgación de la meta 2010.

Casilla LIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Con resultados e impactos a nivel MEDIO:

- Inclusión de la temática de diversidad biológica en los programas de Educación Formal, dentro de la materia integrada de Ciencia, Salud y Medio Ambiente (CSMA).
- Incorporación de la educación ambiental como eje transversal en el currículo, incluyendo temas de diversidad biológica.
- Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) en proceso de oficialización (3 áreas Formal, No Formal, Informal)
- Carta de Entendimiento Técnico -Operativo entre MINED y MARN, en aspectos que competen a educación ambiental.
- Creación de Unidad de Gestión Ambiental y Prevención de Desastres en MINED.
- Reimpresión de Guías Didácticas de Educación Ambiental para maestros/as de Parvularia (2002)
- Actualización de 90 docentes en temas ambientales básicos, incluyendo biodiversidad (FORGAES-MINED-MARN).
- Convenios de cooperación entre OGs, ONGs, etc.
- En MARN la Educación Ambiental es una Gerencia bajo la Dirección de Participación Ciudadana.
- Se elaboró Diagnóstico de la Diversidad Biológica de El Salvador, UES mas apoyo mexicano.

b) c) d) e) Contribución MEDIA/ALTA a los objetivos 2010, Plan Estratégico , ODM y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

f) Limitaciones:

- Contenidos de CSMA: Ciencia 40%; Salud 40% y Medio Ambiente 20%, quedando Medio Ambiente en desventaja de cantidad y calidad de contenidos.
- Programas de estudio extensos, ambiciosos y difícilmente se desarrollan por completo por falta de tiempo, a expensas de omitir temas ambientales.
- Sistema educativo demasiado grande para las capacidades del MINED de incluir e influir en la educación y conciencia pública sobre biodiversidad.
- La PNEA no es específica para apoyo de la CBD pero incluye temas de biodiversidad. Con efecto colateral.
- Mayoría de docentes no aplican el eje transversal de EA.
- Falta de capacitación de docentes en EA.
- Se estima que 1 de cada 10 docentes (10%) utilizan los materiales educativos que recibieron hasta el año 2002. (de 30,000 solo 3,000 aplican guías)
- En MARN la Gerencia de Educación Ambiental funciona con poco personal (2 técnicos), mucha presión de trabajo y necesitada de fortalecer sus propias capacidades.
- Actividades se desarrollan no específicamente dentro de un programa de trabajo en apoyo del CBD.
- Actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública solo producen efecto colateral sobre CDB.
- Material didáctico elaborado por CBM subutilizado para EA No Formal.

Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso

107.  Respecto al Artículo 14.1(a), ¿ha promulgado su país legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, la legislación está todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero la legislación está en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, legislación establecida (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, un análisis de la ejecución disponible (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica.

En la Ley del Medio Ambiente, en su Artículo 21 se especifica que tipo de proyectos requieren de Estudio de Impacto Ambiental. Dicho Estudio exige de un análisis de los componentes biológicos a ser afectados y la identificación de las medidas de mitigación respectivas en un Programa de Manejo Ambiental, previo al otorgamiento de un Permiso Ambiental. Por otro lado, los Artículos 62 a 66 y el Artículo 82 de la Ley del Medio Ambiente relacionados con el otorgamiento de permisos, licencias, o concesiones para el acceso, investigación, manipulación y aprovechamiento de la diversidad biológica, disponen que se tengan en cuenta las medidas para prevenir, mitigar o corregir adecuadamente los impactos sobre la diversidad biológica.

108. **?** Respecto al Artículo 14.1(b), ¿ha desarrollado su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre los mecanismos desarrollados para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica.

Mecanismo establecido en Legislación, pero con limitada aplicación. En el Art. 17, la Ley del Medio Ambiente se establece la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para las políticas, planes y programas del sector público que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica. Esto es desarrollado con más detalle en los Artículos 16 y 17 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente. Un ejemplo de reciente aplicación de una EAE fue la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT) desarrollado en 2004.

109. **?** Respecto al Artículo 14.1(c), ¿está su país aplicando acuerdos bilaterales regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?

a) No	
b) No, pero la evaluación de opciones en vías de realización	
c) Sí, alguna evaluación completada y otras en progreso (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí (indique los detalles a continuación)	

Ora información sobre acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales acerca de actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país.

A través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) se ha elaborado de manera conjunta un "Manual Técnico de EIA, Lineamientos Generales para Centro América", con el propósito de armonizar y homogenizar esfuerzos de EIA a nivel regional. Se ha establecido un comité técnico regional para el seguimiento en su aplicación. Dicho Manual está diseñado para proyectos grandes que involucren a varios países, por ejemplo, el Sistema de Interconexión Eléctrica para Centro América y para el cual es necesario elaborar un Estudio de Impacto Ambiental con Términos de Referencia específicos. Los mismos procedimientos planteados en el Manual se requerirían para otros proyectos de interés regional. Otra iniciativa que se está impulsando al nivel regional es las "Salvaguardas Ambientales para Centro América", ejecutado con el patrocinio de la CCAD.

110. **?** Respecto al Artículo 14.1(d), ¿ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	X
d) Sí, mecanismos establecidos en base a los conocimientos actuales	

A nivel de leyes no se han establecido dichos mecanismos, pero si a nivel de políticas propuestas, por ejemplo, lo contemplado en la propuesta de Marco Nacional de Seguridad de la Biotecnología para la implementación del Protocolo de Cartagena en el país. A nivel de la CCAD se elaboró en 2003 la "Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica" (ERB), cuyo objetivo 5 es establecer programas en la región para atender las amenazas a la biodiversidad, en forma coordinada en los siete países.

111. ? Respecto al Artículo 14.1(e), ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras de etapas de desarrollo	X
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica.

La ley del Medio Ambiente prevé en los Artículos 53, 54 y 55 las normas para establecer mecanismos nacionales para respuesta ante emergencias, contingencias y desastres naturales. Sin embargo, estos mecanismos están activados solamente para la población humana en zonas de riesgo pero no para la diversidad biológica. Aunque se esta en etapas de incorporación de la temática. El Sistema Nacional de Emergencia decretó la emergencia nacional en Octubre de 2005, debido a la erupción del volcán de Santa Ana y las inundaciones provocadas por el huracán Stan. Aunque la respuesta para evacuar a la población fue efectiva, no hubo lo mismo para la vida silvestre de esas zonas. Según la ONG SalvaNatura los daños preliminares sobre la biodiversidad provocados por la erupción del volcán de Santa Ana son los siguientes: pérdida de 782 Has. de hábitats naturales, com perdida de 95 Has de comunidades de especies pioneras, 255 Has. de comunidades de Páramo; 432 Has. de Bosque Nebuloso; 173 Has. de hábitats perturbados; 3 Has. de cipresal; 27 Has. De cultivos de flores; y 142 Has. de cultivos de café. No existen estimaciones sobre los daños a la fauna en ese caso. El Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET-MARN) ha elaborado Mapas de Susceptibilidad a Deslizamientos e Inundaciones que pueden ser la base para determinar peligros para la diversidad biológica, para elaborar y proponer mecanismos para respuesta de emergencia.

112. ¿Está aplicando su país las directrices para incorporar las cuestiones relativas a la diversidad biológica a la legislación o procesos de evaluación del impacto ambiental y a la evaluación estratégica del impacto según figuran en el anexo a la decisión VI/7 en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14? (decisión VI/7)

a) No	
b) No, pero la aplicación de las directrices en estudio	
c) Sí, algunos aspectos aplicados (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, aspectos importantes aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de las directrices.

La Ley del Medio Ambiente en sus Artículos 21 y 23, contempla las directrices generales que mandan la realización de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). De igual manera el Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente aborda en el Artículo 23 (e) el contenido específico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), mediante el cual se debe elaborar una descripción, caracterización y cuantificación de los componentes biológicos (diversidad biológica) del sitio y área de influencia. En los Arts. 16-17 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente se especifica el contenido de la Evaluación Ambiental Estratégica. Sin embargo, esto

se ha hecho de acuerdo a criterios generales de EIA y EAE, sin tomar en cuenta los contenidos del Anexo a la decisión VI/7 del CBD. Una característica de la EIA en el país es la emisión de Términos de Referencia para cada tipo de proyecto nuevo que requiera un EsIA. Actualmente, en el MARN hay un proceso de retroalimentación interna para mejorar la evaluación de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos que contienen los EsIA, e incorporar lo dispuesto sobre la materia, en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

113. Respecto al Artículo 14 (2), ¿ha establecido su país medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica? (decisión VI/11)

a) No	
b) Sí (especifique las medidas)	X

Otros comentarios sobre medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica.

Los Artículos 85 y 86 de la Ley del Medio Ambiente establecen algunas medidas relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica. El procedimiento inicia con una denuncia que - pasando por una serie de verificaciones (proceso administrativo) - sigue su curso hasta que llega al Departamento Jurídico del MARN, el cual puede culminar con la aplicación o no de multas o sanciones, pasando luego a un proceso penal, con aplicación del Código Penal. No todas las denuncias hechas culminan en un proceso penal. Los casos más comunes sobre denuncias relacionadas a la diversidad biológica son sobre talas ilegales o afectación de la vegetación, mal manejo de desechos, contaminación y otros.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha creado una nueva dependencia a cargo de las INSPECTORÍAS AMBIENTALES, cuyo principal propósito es mejorar el control del cumplimiento de la legislación nacional y apoyar en el seguimiento a las actividades, obras o proyectos que han obtenido su Permiso Ambiental y requieren de auditorías ambientales y verificación de compromisos adquiridos. Mediante las inspectorías se hará un seguimiento y control más sistemático de los proyectos. Se cuenta con el Reglamento Especial para la Compensación Ambiental (Decreto 50) cuyo objetivo es dictar normas que reconozcan formas directas de compensación ambiental,

114. ¿Ha establecido su país medidas para impedir daños a la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas establecidas para impedir daños a la diversidad biológica.

El MARN emitió un "Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre, amenazadas o en peligro de extinción", detallando su familia, nombre científico, nombre común y categoría, mediante Decreto No. 10, Diario Oficial No. 78, Tomo No. 363, 29/Abril/05. Los consultores (prestadores de servicio) que elaboran los EsIA pueden proponer las medidas de mitigación adecuadas para las especies según sean especies amenazadas o en peligro de extinción, de interés económico, conspicuas o únicas. Estas medidas pueden ser: adecuar el diseño del proyecto a la presencia de tales especies, áreas verdes, ampliar el tamaño de lotes (en caso de proyectos constructivos), mantener drenajes naturales, favorecer corredores biológicos, evitar asfalto, evitar bóvedas, mantener cauces naturales de ríos con obras de protección. En proyectos recreativos y ecoturísticos la promoción de la educación y conciencia ambiental, senderos interpretativos, rotulación adecuada, manejo de desechos sólidos y vertidos. En proyectos que involucren reforestación, aunque el MARN promueve el uso de especies nativas, no hay consenso sobre las especies vegetales a utilizar (nativa o exótica, según su rápido crecimiento, alimento o anidación para fauna, interés forestal u otro).

115. ¿Está su país cooperando con otras Partes para fortalecer las capacidades a nivel nacional con miras a prevenir daños a la diversidad biológica, establecer y poner en práctica regímenes legislativos, políticas y medidas administrativas nacionales sobre responsabilidad y reparación? (decisión VI/11)

a) No	
b) No, pero está en estudio la cooperación	
c) No, pero programas de cooperación en preparación	
d) Sí, algunas actividades de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, actividades completas de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la cooperación con otras Partes para fortalecer las capacidades con miras a impedir daños a la diversidad biológica.

En el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo se ha establecido el Comité Técnico Regional sobre Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de intercambiar experiencias y armonizar procedimientos y normativas.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Con resultados e impactos a nivel MEDIO:

- Incorporación en Ley del Medio Ambiente y su Reglamento General de la Evaluación Ambiental a fin de controlar el impacto adverso sobre componentes biológicos de los proyectos de desarrollo y exigencia de medidas para mitigar los impactos potenciales, previo al otorgamiento del Permiso Ambiental.
- Hay integración de las Direcciones de Gestión Ambiental y Patrimonio Natural para revisar algunos EsIA dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Permisos son otorgados únicamente por el MARN.
- Existe un Sistema de Prestadores de Servicios Ambientales.
- Hay Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para las políticas, planes y programas del sector público. (Único caso que la ha aplicado es el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial-PNODT)
- "Manual Técnico de EIA, Lineamientos Generales para Centro América" (CCAD)
- "Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (ERB) en Mesoamérica" (CCAD)
- Mecanismos de respuesta activados ante emergencias, contingencias y desastres naturales (SISNAE)
- Creación del SNET y su labor de monitoreo. Cuenta con Mapas de Deslizamientos e Inundaciones.
- Hay medidas relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica.
- Creación de nueva dependencia a cargo de Inspectorías Ambientales para apoyo en inspecciones.
- Reglamento Especial para la Compensación Ambiental (Decreto 50)

b) c) d) e) Contribución MEDIA/ALTA a los objetivos 2010, Plan Estratégico , ODM y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

f) Limitaciones:

- En el MARN aún no se hace un análisis exhaustivo de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos en los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA).
- En el MARN normalmente hay atrasos en los procesos de revisión de los EsIA, debido al poco personal técnico disponible. Los Permisos se demoran más tiempo del estipulado por la normativa.
- Falta proceso de certificación y capacitación continua de Prestadores de Servicios Ambientales.
- EAE no es todavía una práctica aplicada en otras instituciones públicas como CEL, GEO, MOP, ANDA en sus planes y programas.
- Aún no se ha aplicado el Manual CCAD diseñado para proyectos grandes que involucren a varios países.
- Solamente hay mecanismos de respuesta para la población humana en zonas de riesgo pero no para la diversidad biológica.
- No todas las denuncias sobre diversidad biológica culminan en proceso penal, multas o sanciones.
- Mayoría de denuncias son talas ilegales, mal manejo de desechos, contaminación y otros.
- Insuficiente seguimiento y control sistemático de los proyectos con Permiso Ambiental.
- Se requiere más formación de capacidades sobre EIA con enfoque del CBD.
- Muchos proyectos pequeños de biodiversidad funcionan sin PA debido a que hay temor de la burocracia.
- Falta de apropiación de mecanismos para incorporar la biodiversidad en EIA.

Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos

116. ? ¿Ha tratado su país de facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas de conformidad con los párrafos 2, 4 y 5 del Artículo 15?

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre los esfuerzos desplegados por su país para facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas

Se cuenta con los procedimientos nacionales para facilitar dicho acceso, que incluyen tratamiento diferenciado para acceso con fines de investigación científica no comercial y para el acceso con fines comerciales. Se ha hecho una amplia divulgación de los procedimientos dentro de la comunidad científica.

117. ? ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes, de conformidad con el Artículo 15(6)?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes.

En la normativa nacional, actualmente en proceso de discusión y elaboración, se están incorporando lo relativo a la declaración de origen y aspectos de certificación de legal procedencia de los recursos genéticos aportados por otras partes, esperando recibir tratamiento equivalente.

118. **?** ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación justa y equitativa en los resultados de la investigación y desarrollo y en los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta esos recursos, de conformidad con el Artículo 15(7)?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas legislativas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecidas (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el tipo de medidas adoptadas .

Estas medidas se incluyen en los procedimientos nacionales ya propuestos. En otra normativa nacional vinculada a Derechos de Obtenciones Vegetales, actualmente en proceso de discusión y elaboración, se están incorporando lo relativo a esas medidas.

119. **?** Al elaborar medidas nacionales para atender al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios ¿ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas nacionales adoptadas en las que se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura .

Debido a que la ratificación del tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se realizó en 2003 y se oficializó en el diario oficial N° 83, tomo N° 359 del 9/05/2003, no se han incorporado todavía, sin embargo, se está contemplando en nueva normativa.

120. ¿Está su país aplicando las Directrices de Bonn al elaborar y redactar medidas legislativas, administrativas o de política sobre acceso y participación en los beneficios y/o al negociar contratos y otros arreglos en condiciones mutuamente convenidos para el acceso y la participación en los beneficios? (decisión VII/19A)

a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas al respecto (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Proporcione detalles y especifique los éxitos y limitaciones en la aplicación de las Directrices de Bonn.

Se han utilizado dichas directrices para elaborar los procedimientos nacionales propuestos.

121. ¿Ha adoptado su país políticas o medidas nacionales, incluida la legislación, que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios (es decir la cuestión de la divulgación de origen/fuente, fuente jurídica de los recursos genéticos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual cuando el asunto objeto de solicitud causa inquietudes o hace uso de los recursos genéticos en su desarrollo)?

a) No	
b) No, pero políticas o medidas pertinentes identificadas (especifique a continuación)	X
c) No, pero políticas o medidas pertinentes en preparación (especifique a continuación)	
d) Sí, algunas políticas o medidas establecidas (especifique a continuación)	
e) Sí, políticas o medidas completas adoptadas (especifique a continuación)	

Otra información sobre políticas o medidas que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios.

En la normativa nacional, actualmente en proceso de discusión y elaboración, se están incorporando lo relativo a la declaración de origen y aspectos de certificación de legal procedencia de los recursos genéticos aportados por otras partes, esperando recibir tratamiento equivalente. De forma específica, se está elaborando una propuesta de normativa sobre protección de las obtenciones vegetales, en la que están participando instituciones nacionales como: la Dirección de Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registro, Oficina de Certificación de Semillas, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, Dirección de Política Comercial del Ministerio de Economía, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Oficina de Políticas y Estrategias del MAG y el CENTA. Dicha iniciativa es coordinada por Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

122. ¿Ha estado su país implicado en actividades de creación de capacidad relativas al acceso y participación en los beneficios?

a) Sí (indique los detalles a continuación)	X
b) No	

Indique otra información sobre actividades de creación de capacidad (su intervención como donante o destinatario, interlocutores principales implicados, audiencia, objetivo, plazo de tiempo, metas y objetivos de las actividades de creación de capacidad, esferas principales de creación de capacidad cubiertas, índole de las actividades). Especifique también si en estas actividades se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en los beneficios adoptado en la COP VII y disponible en el anexo a la decisión VII/19F.

El MARN han impartido charlas con sectores académicos y técnico-científicos, dentro del marco del Proyecto Actividades Habilitadoras de la Biodiversidad (PNUD-MARN-GEF).

Casilla LIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Resultados e impactos bastante importantes.
- b) Media contribución.
- c) Media contribución.
- d) Progreso inicial de arranque.
- e) Media/alta contribución.
- f) Es un tema complejo. No existe un interés general de la población, solo de algunos sectores interesados e informados. A excepción de la cartera de Medio Ambiente y Recursos Naturales, éste no es un tema prioritario, evidenciándose en algunos sectores cierta subvaloración de los recursos, por lo que no se termina de plasmar con una visión estratégica del país.

Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

123.  Respecto al Artículo 16(1), ¿ha adoptado su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes, de tecnologías que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente.

124.  Respecto al Artículo 16(3), ¿ha adoptado su país medidas tales que las Partes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecida	
f) Sí, arreglos de política y administración completos establecidos	

g) No aplicable	X
-----------------	---

125.  Respecto al Artículo 16(4), ¿ha adoptado su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso al desarrollo y transferencia de la tecnología pertinente en beneficio de instituciones gubernamentales y del sector privado de los países en desarrollo?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas políticas y medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	X
Otra información sobre las medidas adoptadas.	

Casilla LV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Impactos poco importantes.
- b) Poca contribución.
- c) Poca contribución.
- d) Poca contribución.
- e) Poca contribución.
- f) Poco avance en creación de ambientes propicios para acceso y transferencia de tecnología. No hay decisiones políticas firmes para entrar en programas de acceso y transferencia de tecnología.

Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica

126. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica? (decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas implantados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos implantados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.

127. ¿Está su país adoptando medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica? (decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica.

128. ¿Ha realizado su país evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en los sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad.

- Se han realizado evaluaciones nacionales para identificar los vacíos o debilidades para definir futuros vías y fuentes de apoyo

129. ¿Ha realizado su país evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías.

Se tiene pocas capacidades institucionales y de recursos humanos para realizar esas evaluaciones y el análisis correspondiente.

130. ¿Ha determinado su país y aplicado medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación, incluida la evaluación de las necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas establecidos y aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación.

Durante la preparación y elaboración de la propuesta de Política Nacional de Biotecnología y Bioseguridad se realizó una evaluación de necesidades de creación de capacidades, entre otros, para establecer escenarios adecuados para la transferencia de tecnología.

131. ¿Ha emprendido su país las medidas especificadas en relación con la meta 3.2 del programa de trabajo como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales, administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (especifique a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (especifique a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio.

La propuesta de Política Nacional de Biotecnología y Bioseguridad contiene líneas estratégicas para facilitar la cooperación y promover el establecimiento de escenarios adecuados para la transferencia de tecnología.

Casilla LVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Resultados e impactos poco importantes.
- b) c) d) Poca contribución al logro de objetivos 2010, Plan Estratégico y Estrategia Nacional.
- Condiciones nacionales no adecuadas y falta de política establecida, sólo se cuenta con propuesta no oficializada.

Artículo 17 - Intercambio de información

132. ? Respecto al Artículo 17(1), ¿ha adoptado su país medidas para facilitar el intercambio de información de fuentes públicamente disponibles con miras a prestar asistencia en la aplicación del Convenio y promover la cooperación técnica y científica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	X
d) Sí, medidas completas establecidas	

La siguiente pregunta se dirige a PAÍSES DESARROLLADOS

133. ? Respecto al Artículo 17(1), ¿se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo y se incluyen las categorías de información a las que hace referencia el Artículo 17 (2), tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?

a) No	
b) Sí, pero no incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17(2), tales como investigación técnica, científica y socioeconómica, programas de capacitación y estudio, conocimientos especializados, repatriación de la información, etc.	
c) Sí, e incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17 (2) tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información.	

Casilla LVII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- Con avances de coordinación significativos.
- Medio
- Medio
- Progreso inicial de arranque.
- Medio
- Recursos humanos y financieros limitados. Resistencia a trabajo interinstitucional coordinado.

Artículo 18 – Cooperación científica y técnica

134. ? Respecto al Artículo 18(1), ¿ha adoptado su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional.	
En el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo se cuenta con estructuras técnicas, los Comités Técnicos Regionales, que se perfila como medida apropiada para aprovechar y canalizar la cooperación. Al nivel nacional las redes de especialistas en flora y fauna organizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales también se constituyen como espacios de canalización de la cooperación técnica y científica.	

135. ? Respecto al Artículo 18(4), ¿ha exhortado su país y elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y uso de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales para la consecución de los objetivos del presente Convenio?	
a) No	X
b) No, pero están en preparación métodos pertinentes	
c) Sí, métodos establecidos	

136. ? Respecto al Artículo 18(5), ¿ha fomentado su país el establecimiento de programas, conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio?	
a) No	X
b) Sí (indique algunos ejemplos a continuación)	
Ejemplos para el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio.	

137. ¿Ha establecido su país vínculos con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras instituciones que mantienen bases de datos importantes o emprenden trabajos significativos sobre la diversidad biológica por conducto del mecanismo de facilitación? (decisión V/14)	
a) No	
b) No, pero la coordinación con las ONG pertinentes en vías de realización	
c) Sí, vínculos establecidos con las ONG, el sector privado y otras instituciones pertinentes	X

La siguiente pregunta es para PAÍSES DESARROLLADOS

138. ¿Ha profundizado su país en el mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países desarrollados y países con economías sin transición para obtener acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica? (decisión V/14)	
a) No	
b) Sí, mediante oportunidades de financiación	
c) Sí, mediante el acceso y transferencia de tecnologías	
d) Sí, mediante facilidades de cooperación en la investigación	
e) Sí, mediante repatriación de la información	
f) Sí, mediante oportunidades de capacitación	
g) Sí, utilizando el fomento de contactos con instituciones u organizaciones del sector privado pertinentes	
h) Sí, por otros medios (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre desarrollo del mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición con miras a que tengan acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica.	

139. ¿Ha utilizado su país el mecanismo de facilitación para que la información disponible sea de más utilidad para los investigadores y los encargados de la adopción de decisiones? (decisión V/14)	
a) No	
b) No, pero iniciativas pertinentes en estudio	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre desarrollo de iniciativas pertinentes.	
El MARN ha establecido un sitio de biodiversidad, con información relevante, dentro del Sistema de Información sobre Biodiversidad: www.marn.gob.sv	

140. ¿Ha elaborado su país, proporcionado y compartido servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la aplicación del mecanismo de facilitación con miras a mejorar las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica? (decisión V/14)	
a) No	X
b) Sí (especifique los servicios e instrumentos a continuación)	
Otros comentarios sobre servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la implantación del mecanismo de facilitación y mejorar aún más las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica.	
El MARN esta trabajando en la Estrategia Nacional para fortalecer las capacidades dentro de áreas temáticas de los Convenios sobre Diversidad Biológica, Cambio Climático, y Desertificación/degradación de la tierra, y para promover la coordinación y búsqueda de sinergias. Ya se cuenta con proceso avanzado, con foros y reuniones de coordinación. Sin embargo, falta identificar los mecanismos apropiados para el acceso, manejo e intercambio de información en forma sinérgica.	

Casilla LVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Resultados e impactos de relativa importancia, con avances de coordinación significativos.
- b) bajo
- c) bajo/medio
- d) Progreso inicial de arranque.
- e) Bajo/medio
- f) Condiciones de recursos humanos y financieros limitados.

Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

141. ? Respecto al Artículo 19(1), ¿ha adoptado su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa y legislación auxiliar establecidas	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas	

142. ? Respecto al Artículo 19(2), ¿ha adoptado su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, medidas completas establecidas	

Casilla LIX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) b), c), d), e), f) No aplica

Artículo 20 – Recursos financieros

Casilla LX.

Describa en relación con cada uno de los temas siguientes la cantidad de recursos financieros, tanto internos como externos, que han sido utilizados, recibidos o proporcionados, según proceda, para aplicar el Convenio sobre la diversidad biológica, anualmente, desde que su país se convirtió en Parte en el Convenio.

a) Asignaciones presupuestarias de los Gobiernos nacional y locales así como en los distintos ministerios sectoriales	
b) Recursos extrapresupuestarios (determinados por los organismos donantes)	
c) Canales bilaterales (desglosados por organismos donantes)	Agencia Española de Cooperación Internacional: US\$ 977,838
d) Canales regionales (desglosados por organismos donantes)	
e) Canales multilaterales (desglosados por organismos donantes)	BM/GTZ/GEF: US\$637,275.00 BM/GEF: US\$350,000.00 PNUD/GEF: US\$425,000.00 PNUMA/GEF: US\$148,000 UICN: US\$1,000,000.00. + 19,500.00 BID: US\$ 300,000.00
f) Fuentes privadas (desglosados por organismos donantes)	GRUPO ROBLE/SALVANATURA: US\$500,000
g) Recursos generados por conducto de instrumentos financieros tales como impuestos por el uso de la diversidad biológica	Fondo de Actividades Especiales del MARN

Casilla LXI.

Describa a continuación con detalles cualesquiera importantes programas de financiación, tales como fondos fiduciarios para diversidad biológica o programas específicos que hayan sido establecidos en su país.

--

143. ? Respecto al Artículo 20(1), ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto a las actividades nacionales cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio?

a) No	
b) Sí, solamente incentivos (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, solamente apoyo financiero	
d) Sí, apoyo financiero e incentivos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre apoyo financiero e incentivos proporcionados.

Fondo de Iniciativa para las Américas (obtenido a través de canje de deuda por naturaleza) invierte cerca de US\$ 900,000 anuales en proyectos en Areas Protegidas y zonas de amortiguamiento. Con el objetivo de darle continuidad a los logros del Proyecto "Promoción de la conservación de la Diversidad Biológica en cafetales", y con la finalidad de incentivar la conservación del agroecosistema cafetal, y sus servicios ambientales, se ha establecido un Fideicomiso Ambiental para la Conservación del Parque Cafetero (FICAFE). Ver Premio Nacional de Medio Ambiente.

La siguiente pregunta es para PAÍSES DESARROLLADOS

144. ? Respecto al Artículo 20(2), ¿ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar los costos adicionales que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?

a) No	
b) Sí (indique la cantidad, anualmente, de recursos financieros nuevos y adicionales que su país haya proporcionado)	

Otros comentarios sobre recursos financieros nuevos y adicionales proporcionados.

--

La siguiente pregunta es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

145. ? Respecto al Artículo 20(2), ¿ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?

a) No	X
b) Sí	

146. ? ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo prestado por el sector privado? (decisión V/11)	
a) No	
b) No, pero hay procedimientos que están siendo establecidos	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre procesos para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo proporcionado por el sector privado.	

147. ? ¿Ha considerado su país medidas tales como exenciones tributarias en los sistemas nacionales tributarios para exhortar al apoyo financiero a la diversidad biológica? (decisión V/11)	
a) No	X
b) No, pero algunas exenciones en preparación (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, exenciones establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre exenciones tributarias a donaciones relacionadas con la diversidad biológica.	

148. ¿Ha examinado su país los presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de asistencia oficial al desarrollo asignada a la diversidad biológica, prestándose particular atención a incentivos positivos y a su actuación, así como a incentivos perjudiciales y modos y maneras de retirarlos o mitigarlos? (decisión VI/16)	
a) No	X
b) No, pero está en vías de estudio	
c) Sí (indique los resultados del estudio a continuación)	
Otros comentarios sobre el estudio de presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de la asistencia oficial al desarrollo.	

149. ¿Está su país adoptando medidas concretas para examinar e integrar mejor los aspectos de la diversidad biológica al desarrollo y aplicación de importantes iniciativas de desarrollo internacionales así como a los planes nacionales de desarrollo sostenible y a las políticas y planes sectoriales pertinentes? (decisiones VI/16 y VII/21)	
a) No	X
b) No, pero el estudio está en vías de realización	
c) Sí, en algunas iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	

d) Sí, en importantes iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el examen y la integración de los aspectos relativos a la diversidad biológica en las iniciativas, políticas y planes pertinentes.	

150. ¿Está su país mejorando la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia? (decisión VII/21)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, en algunos programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en principales programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia	
La temática de Diversidad Biológica ha sido integrada en la propuesta de Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT), en la última propuesta de "Estrategia Forestal de El Salvador", y en la última propuesta de "Estrategia Nacional de Medio Ambiente" que retoma el enfoque por ecosistemas del CBD como eje transversal de acción y planificación.	

La siguiente pregunta es para PAÍSES DESARROLLADOS

151. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquella esfera en la que su país haya proporcionado apoyo financiero a países en desarrollo y/o a países con economías en transición. Explique, de ser necesario con más detalles en el espacio a continuación.	
Esferas	Apoyo proporcionado
a) Realización de evaluaciones nacionales o regionales en el marco de la evaluación ambiental estratégica (decisión VI/8)	
b) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	
c) Mejorar la capacidad nacional para establecer y mantener los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales (decisión VI/10)	
d) <i>Conservación ex-situ</i> (decisión V/26)	
e) Implantación de la estrategia mundial para conservación de especies vegetales (decisión VI/9)	
f) Implantación de las Directrices de Bonn (decisión VI/24)	
g) Implantación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola (decisión V/5)	
h) Preparación del primer informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo (decisión VI/17)	

i) Apoyo al trabajo en los actuales mecanismos regionales de coordinación y desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales (decisión VI/27)	
j) Elaboración de asociaciones y otros medios para proporcionar el apoyo necesario en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (decisión VII/2)	
k) Apoyo financiero para el funcionamiento del mecanismo de coordinación de la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión VII/9)	
l) Apoyo a la aplicación del plan de acción sobre creación de capacidad que figura en el anexo a la decisión VII/19 (decisión VII/19)	
m) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas (decisión VII/27)	
n) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (decisión VII/28)	
o) Apoyo al desarrollo de indicadores nacionales (decisión VII/30)	
p) Otras esferas (especifique)	
Otra información sobre apoyo financiero prestado a países en desarrollo y a países con economías en transición.	

La siguiente pregunta es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

152. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquellas esferas en las que su país haya solicitado financiación del Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM) procedente de países desarrollados y/o de otras fuentes. En la misma esfera pudiera marcarse más de una fuente de apoyo financiero. Indique más detalles, de ser necesario, en el espacio a continuación.

Esferas	Solicitud de fondos de financiación del		
	FMAM	Bilateral	Otros
a) Preparación de estrategias o planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	X		
b) Autoevaluación de la capacidad nacional para la aplicación del Convenio (decisión VI/27)	X		
c) Medidas prioritarias para aplicar la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión V/9)	X		
d) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	X	X	
e) Desarrollo de estrategias o planes de acción nacionales para atender a las especies exóticas (decisión VI/23)		X	
f) <i>Conservación ex-situ</i> , establecimiento y mantenimiento de instalaciones para <i>conservación ex-situ</i> (decisión V/26)		X	

g) Proyectos que promueven medidas para aplicar el Artículo 13 (educación y conciencia pública) (decisión VI/19)		X	
h) Preparación de informes nacionales (decisiones III/9, V/19 y VI/25)	X		
i) Proyectos para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales (decisión IV/4)		X	
j) Actividades para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola (decisión V/5)	X	X	
k) Implantación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (decisión VI/26)	X		
l) Aplicación de la iniciativa mundial sobre taxonomía			
m) Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica			
n) Otras esferas (especifique)			
Otra información sobre solicitudes de apoyo financiero.			

Casilla LXII .

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Buenos logros obtenidos con el apoyo y cooperación de países amigos. Con tareas de planificación clave en el marco de actividades habilitadoras, con apoyo financiero del PNUD/GEF.

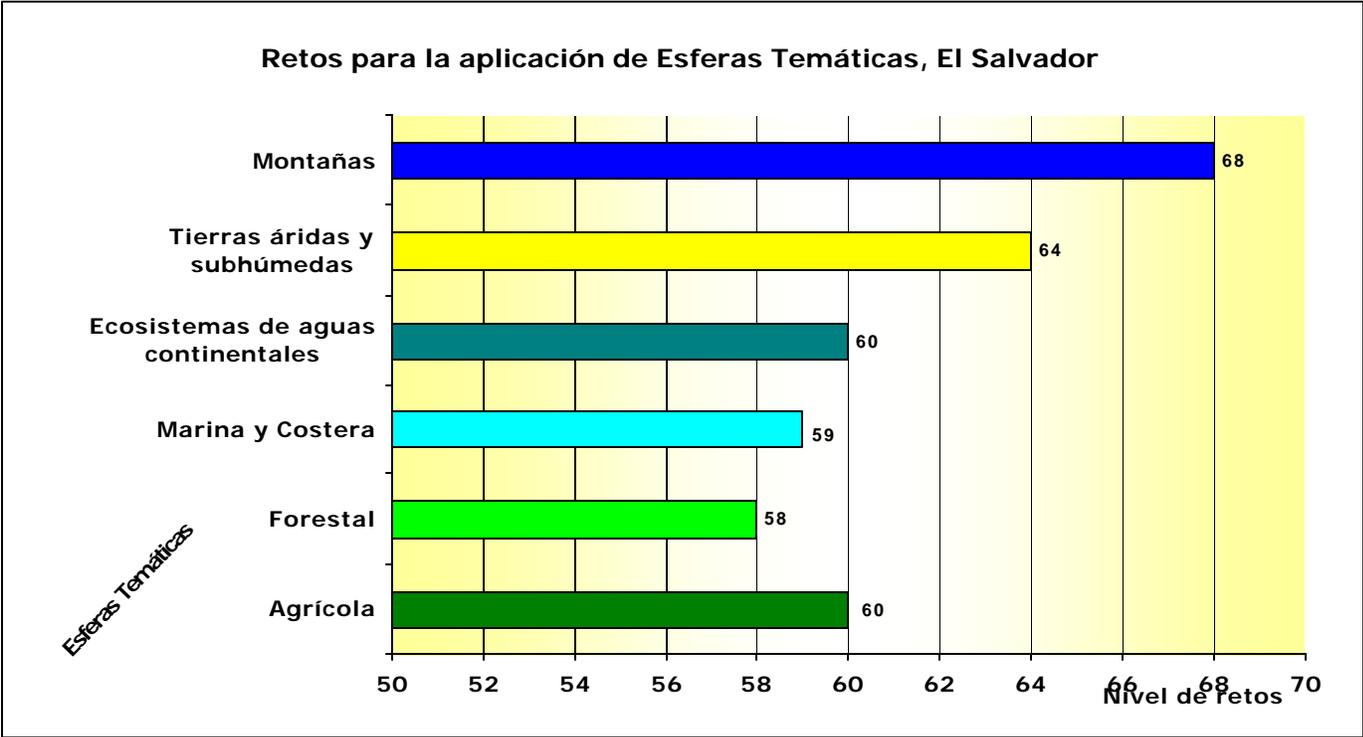
b) c) d) e) Con una contribución MEDIA al logro de las metas del plan estratégico, objetivos 2010 y ODM. Avances nivel MEDIO/ALTO para Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

D. ESFERAS TEMÁTICAS

153. Utilice la escala indicada a continuación para dar cuenta del nivel de retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio (diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de aguas continentales, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y diversidad biológica de montañas).						
3 = Retos altos			1 = Retos bajos			
2 = Retos medios			0 = Se han superado con éxito los retos			
N/A = No aplicable						
Retos	Programa de trabajo					
	Agrícola	Forestal	Marina y costera	Ecosistemas de aguas continentales	Tierras áridas y subhúmedas	Montañas
a) Falta de voluntad y apoyo político	2	2	2	3	1	2
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	2	2	1	1	2	2
c) Falta de incorporación e integración de las cuestiones sobre diversidad biológica a otros sectores	3	2	2	2	2	2
d) Falta de medidas de precaución y proactivas	3	3	2	2	3	2
e) Capacidad inadecuada para actuar por razón de debilidades institucionales	2	2	2	2	2	2
f) Falta de transferencia de tecnología y conocimientos y experiencia	2	2	2	2	2	2
g) Pérdida de conocimientos tradicionales	3	2	2	3	3	3
h) Falta de capacidades de investigación científica adecuadas en apoyo de todos los objetivos	2	2	2	2	3	3
i) Falta de conocimientos e información accesibles	2	1	1	1	1	2
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles	3	2	2	3	2	3
k) Conocimientos científicos y tradicionales existentes no utilizados con plenitud	2	2	2	2	2	2

l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y documentada	2	1	1	2	2	2
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	3	3	2	3	2
n) Falta de incentivos económicos	2	3	3	2	2	3
o) Falta de participación en los beneficios	3	2	2	2	3	2
p) Falta de sinergias a niveles nacional e internacional	2	2	2	2	2	2
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos	2	2	2	1	2	3
r) Falta de asociaciones eficaces	1	3	2	2	2	2
s) Falta de intervención de la comunidad científica	2	3	2	2	3	2
t) Falta de políticas y leyes adecuadas	2	1	2	2	3	3
u) Pobreza	1	2	3	3	3	3
v) Presiones de la población	2	2	3	2	2	3
w) Pautas de consumo y producción insostenibles	2	2	3	2	3	3
x) Falta de capacidades de las comunidades locales	2	2	2	2	2	2
y) Falta de conocimientos y prácticas de enfoques para la gestión basados en los ecosistemas	3	3	2	3	3	3
z) Capacidad deficiente de imposición de la ley	2	1	3	3	2	2
aa) Desastres naturales y cambios ambientales	2	1	1	2	2	3
bb) Falta de comprensión y apropiación de la sociedad	2	3	3	3	2	3
PUNTAJE TOTAL	60	58	59	60	64	68

Del análisis del nivel de retos con los que se enfrenta el país en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio se obtuvo el siguiente gráfico:



Se completó la tabla de evaluación de 28 retos contra 6 esferas temáticas, aplicando la escala de valores sugerida y se obtuvieron los siguientes datos:

Nivel de retos	Esferas Temáticas del CBD	Cantidad
51 - 60	<ul style="list-style-type: none"> • Forestal, • Marina y Costera, • Ecosistemas de Aguas Continentales, • Agrícola 	4
61 - 70	<ul style="list-style-type: none"> • Tierras áridas y subhúmedas, • Montañas 	2

Estos resultados indican que las 6 esferas temáticas del CBD tienen que superar un nivel de retos todavía elevado. Se determinaron 4 esferas temáticas que tienen un nivel de retos entre 51-60 para los que se determinó un mayor avance en la superación de los retos; e igualmente 2 tienen entre 61-70, las cuales tienen aún poco progreso alcanzado.

Ecosistemas de aguas continentales

154. ¿Ha incorporado y aplicado su país las estrategias, políticas, planes y actividades citados en lo que sigue a los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo? (decisión VII/4)				
Estrategias, políticas, planes y actividades	No	Sí, parcialmente integradas pero no aplicadas	Sí, plenamente integradas y aplicadas	N/A
a) Sus estrategia y planes de acción sobre diversidad biológica		X		
b) Políticas y estrategias sobre humedales		X		
c) Gestión integrada de recursos hídricos y planes de eficiencia de recursos hídricos desarrollados en consonancia con el párrafo 25 del plan de aplicación de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible		X		
d) Coordinación y cooperación mejoradas entre los interlocutores nacionales responsables de los ecosistemas y de la diversidad biológica de aguas continentales		X		
Otros comentarios sobre la incorporación de los objetivos y actividades del programa de trabajo				
<ul style="list-style-type: none"> · Se cuenta con un Programa Nacional de Conservación de Humedales, un Inventario Nacional de Humedales y Planes de Manejo para Laguna Olomega y Laguna El Jocotal, los cuales fueron elaborados con apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). · El Salvador cuenta con un componente nacional de planificación dentro del Plan Regional de Pesca y Acuicultura en cuerpos de Agua Continental del Istmo Centroamericano, el cual fue elaborado gracias al financiamiento del Gobierno de Taiwán. · Se cuenta con medidas legales y administrativas que favorecen un manejo sostenible de los recursos, dentro de la Ley del Medio Ambiente y su Reglamento General y de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley de Promoción y Ordenamiento de la Pesca y Acuicultura, así como con algunas resoluciones específicas para la regulación de la pesca artesanal. · Algunos programas locales incorporan aspectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad de las aguas continentales, como los ejecutados por el Consorcio CARE/SACDEL/SalvaNaturaleza/FUNDAMUNI/Visión Mundial, en los municipios donde se han elaborado los Planes de Manejo de Cuencas y Microcuencas (Río Chaguantique, Río el Borbollón, etc.) · Se cuenta con dos sitios RAMSAR, Laguna El Jocotal y Bahía de Jiquilisco. 				

155. ¿Ha identificado su país las prioridades para cada actividad del programa de trabajo, incluidos los calendarios de fechas, en relación con las metas orientadas hacia la obtención de resultados? (decisión VII/4)	
a) No	X
b) Metas orientadas a la obtención de resultados elaboradas pero actividades prioritarias no elaboradas	
c) Actividades prioritarias desarrolladas pero no las metas orientadas a la obtención de resultados	
d) Sí, metas orientadas a la obtención de resultados y actividades	

prioritarias completas desarrolladas	
Otros comentarios sobre la adopción de metas orientadas a la obtención de resultados y prioridades para las actividades, incluso proporcionando una lista de las metas (de estar desarrolladas).	

156. ¿Está su país fomentando las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional? (decisión VII/4)	
a) No aplicable (no es Parte en la Convención de Ramsar)	
b) No	
c) No, pero posibles medidas para sinergia y aplicación conjunta identificadas	
d) Sí, algunas medidas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	X
e) Sí, medidas completas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre el fomento de sinergias entre el programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como para la aplicación del plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional.	
Al nivel nacional se esta trabajando en el diseño de un Plan Nacional que permita la coordinación y búsqueda de sinergias entre el CBD y RAMSAR, así como también de éstas dos Convenciones con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía y con la Convención Marco de las Naciones Unidas para Cambio Climático. Dicho Plan Nacional se está elaborando en el marco del Proyecto "Autoevaluación Nacional de Capacidades para la Gestión del Medio Ambiente Mundial (NCSA)". Ya existen algunas experiencias nacionales de coordinación y sinergias, como las ejecutadas en el Area Natural Protegida Laguna El Jocotal (financiados por AECI) y las realizadas por el Proyecto BASIM Imposible - Barra de Santiago (financiado por la UICN).	

157. ¿Ha emprendido su país medidas para mejorar los datos nacionales relativos a lo siguiente: (decisión VII/4)			
Cuestiones	Sí	No	No, pero en vías de desarrollo
a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales?	X		
b) Los usos y variables socioeconómicos afines de tales bienes y servicios?	X		
c) Aspectos hidrológicos básicos del suministro de aguas en cuanto se relacionan con mantener la función de los ecosistemas?	X		
d) Especies y todos los niveles taxonómicos?	X		
e) Las amenazas a las que están sometidos los ecosistemas de aguas continentales?	X		

Otros comentarios sobre el desarrollo de conjuntos de datos, en particular una lista de los conjuntos de datos elaborados si hubiera respondido "SÍ" a lo precedente.

- La Política Nacional del Medio Ambiente y la Ley de Medio Ambiente adoptan lineamientos estratégicos y normas de conservación para el recurso agua y otros recursos naturales.
- Se ha trabajado en la Creación de Organismos de Cuenca o Comités Interinstitucionales para la gestión adecuada de los recursos naturales de la Cuenca (Ejemplos: Cuenca del Cerrón Grande, Lago de Coatepeque, Lago de Ilopango), en particular del recurso Agua.
- Se está ejecutando el Proyecto BASIM (apoyado por UICN) en la Cuenca El Imposible-Barra de Santiago, el cual aplica el Enfoque por Ecosistemas.
- Algunos programas locales incorporan aspectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad de las aguas continentales, como los ejecutados por el Consorcio CARE/SACDEL/SALVANATURA/FUNDAMUNI/Visión Mundial donde se han elaborado Planes de Manejo de Cuencas y Microcuencas (Río Chaguantique, Río el Borbollón) con establecimiento de Comités de Cuencas.
- Durante la realización del Inventario Nacional de Humedales, así como durante la preparación de las Fichas RAMSAR, que se han hecho para los principales Humedales del país, se ha levantado información sobre inventario de especies, y sobre las principales amenazas a la que están sometidos los Humedales.

158. ¿Ha fomentado su país la aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales? (decisión VII/4)

a) No, no se han examinado las directrices	X
b) No, las directrices han sido examinadas y se ha juzgado que eran inapropiadas	
c) Sí, las directrices han sido examinadas y está pendiente su aplicación y fomento	
d) Sí, las directrices se fomentan y aplican	

Otros comentarios sobre el fomento y aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

Casilla LXIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Sobre resultados e impactos a). Se está desarrollando en forma sistemática, un trabajo de evaluación, caracterización e identificación de amenazas y potencialidades de los principales Humedales del país, trabajo que se realiza con un fuerte componente de participación social.

Búsqueda de sinergia y coordinación para el logro de metas 2010, Plan Estratégico y ODM.

Sobre f) Aunque se han elaborado los Planes de Manejo con participación de comunidades y actores locales, y el apoyo político correspondiente, existen dificultades para la implementación de los mismos por falta de recursos financieros y técnicos, habiendo sólo una ejecución parcial.

Diversidad biológica marina y costera

Generalidades

159. ¿Se incluyen en las estrategias y planes de acción de su país los aspectos siguientes? Marque una "X" para indicar su respuesta. (decisiones II/10 y IV/15)	
a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	X
b) Mejora de la gestión de las actuales áreas protegidas marinas y costera	X
c) Creación de capacidad en el país para la gestión de recursos marinos y costeros, incluso mediante programas educativos e investigación e iniciativas de investigación orientada (de ser así, indique los detalles sobre tipos de iniciativas en la casilla siguiente)	X
d) Instauración de una mejor gestión mejorada de áreas marinas y costeras (incluso la gestión de zonas de captación de aguas) a fin de reducir las descargas de sedimentos y nutrientes al medio ambiente marino	X
e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza	X
f) Mejora del tratamiento de alcantarillas y de otros desechos	X
g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva	X
h) Elaboración de una política completa sobre los océanos (de ser así, indique la etapa actual de desarrollo en la casilla siguiente)	
i) Incorporación de conocimientos locales y tradicionales a la gestión de los recursos marinos y costeros (de ser así, indique los detalles sobre tipos de arreglos de gestión en la casilla siguiente)	
j) Otros aspectos (especifique a continuación)	
k) No aplicable	
Indique los detalles sobre las actividades precedentes y prepare una lista de cualesquiera otras medidas prioritarias relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera.	
<p>(*) Hay tres áreas identificadas: Conchagua, Bahía de Jiquilisco y Barra de Santiago, con cierta presencia institucional gubernamental y trabajo activo de protección, y con desarrollo de actividades importantes por ONG. Estas Areas se encuentran en proceso de Declaración Legal como Áreas Naturales Protegidas Marino-Costeras. Se cuenta con Planes de Manejo, y en el caso de Bahía de Jiquilisco ha sido decretada como Sitio RAMSAR.</p> <p>Se han realizado actividades de fortalecimiento de capacidades de actores y comunidades locales para Gestión. Hay una caracterización ecosistémica e inventario de especies y restauración de hábitats costero-marinos. Con una mejora del ordenamiento de la pesca y acuicultura, que incorpora el establecimiento ocasional de Vedas (por CENDEPESCA). Y en el caso de Bahía de Jiquilisco se dispone de una propuesta específica de Plan de Ordenamiento Pesquero, elaborado con el apoyo financiero de la AECL.</p>	

Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras

160. ¿Ha establecido su país y/o fortalecido los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros?

a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	X
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.

Aunque existen áreas costero marinas bajo propuestas de planes de gestión integrada (Golfo de Fonseca, Bahía de Jiquilisco, Barra de Santiago), éstas todavía no han sido legalmente establecidas bajo los términos de la nueva Ley de Áreas Naturales Protegidas.

161. ¿Ha aplicado su país la gestión basada en los ecosistemas a los recursos marinos y costeros, por ejemplo, integrando la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas o mediante la gestión integrada multidisciplinaria, costera y de los océanos?

a) No	X
b) Primeras etapas de desarrollo	
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los recursos marinos y costeros.

Se ha iniciado una etapa de divulgación y capacitación sobre la aplicación del Enfoque por Ecosistemas.

Recursos vivos marinos y costeros

162. ¿Ha identificado su país los componentes de sus ecosistemas marinos y costeros que sean críticos para su funcionamiento así como las amenazas principales a esos ecosistemas?

a) No	
b) Planes para una evaluación completa de ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	X
c) Un evaluación completa actualmente en vías de ejecución	
d) Los componentes críticos de los sistemas identificados y los planes de gestión correspondientes en preparación (indique los detalles a continuación)	
e) Planes de gestión de importantes componentes de los ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de evaluación, supervisión e investigación relativos a ecosistemas marinos y costeros, así como principales amenazas a los mismos

Se cuenta con una caracterización ecosistémica y con el inventario de especies costero-marinas.

163. ¿Está su país emprendiendo las actividades siguientes para aplicar el plan de trabajo del Convenio sobre arrecifes de corales? Marque una "X" para indicar su respuesta.

Actividades	No aplicada ni una prioridad	No aplicada pero es una prioridad	Actualmente aplicada	No aplicable
a) Evaluación ecológica y vigilancia de los arrecifes			X	
b) Evaluación socioeconómica y vigilancia de comunidades e interesados directos			X	
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión integrada costera y de áreas protegidas marinas y costeras en todos los entornos de arrecifes de corales				X
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y de alternativa para asegurar los medios de vida de los pueblos que dependen directamente de los servicios de arrecifes de corales		X		
e) Asociaciones de interesados directos, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública			X	
f) Suministro de capacitación y oportunidades de carrera para taxonomistas y ecologistas marinos			X	
g) Desarrollo de sistemas de aviso temprano sobre blanqueamiento de corales				
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para blanqueamiento y mortalidad de corales con documentación				
i) Regeneración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de corales			X	
j) Otros (especifique a continuación)				

Indique los detalles sobre actividades en curso.

Los Cóbano es un arrecife rocoso con asentamientos de corales hermatípicos y ahermatípicos, siendo éste último el más importante. Se cuenta con estudios iniciales de valoración ecológica y evaluación socioeconómica del Arrecife Los Cóbano realizados por: Instituto de Ciencias Marinas y

Limnológicas de la Universidad de El Salvador (ICMARES), FUNDARRECIFE, FIAES, ADESCO local de Los Cóbano y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hay proyectos de restauración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de coral, mediante la colocación de arrecifes tipo "reefball" (FUNDARRECIFE, AGAPE, MARN). Se están realizando algunas acciones y actividades de monitoreo, con levantamiento de línea base.

Áreas protegidas marinas y costeras

164. ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta.	
a) Áreas protegidas marinas y costeras designadas y anunciadas en la prensa (indique cuántas a continuación)	X
b) Se han desarrollado con la intervención de todos los interesados directos los planes de gestión para estas áreas protegidas marinas y costeras	X
c) Se ha establecido una gestión eficaz con imposición y supervisión de la ley	
d) Está en preparación un sistema nacional o red de áreas protegidas marinas y costeras	X
e) Se ha establecido un sistema o red nacional de áreas protegidas marinas y costeras	
f) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas administradas para fines de la utilización sostenible en las que pueden autorizarse las actividades de extracción	
g) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas en las que están excluidos las actividades de extracción	
h) El sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras está sometido a prácticas de gestión sostenible en el entorno más amplio marino y costero.	
i) Otros (indique los detalles a continuación)	
j) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras.	
(*) Hay tres áreas identificadas: Conchagua, Bahía de Jiquilisco y Barra de Santiago, con cierta presencia institucional gubernamental y trabajo activo de protección, y con desarrollo de actividades importantes por ONG. Estas Areas se encuentran en proceso de Declaración Legal como Áreas Naturales Protegidas Marino-Costeras. Se cuenta con Planes de Manejo, y en el caso de Bahía de Jiquilisco ha sido decretada como Sitio RAMSAR. Además se esta preparando propuesta para la declaración oficial de la primera Area Natural Marina, Los Cóbano. En dicha Area ya existe un amplio trabaja de caracterización y protección por parte del MARN, en coordinación con ONG locales y con comunidades de la zona.	

Maricultura

165. ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación.	
a) Aplicación de evaluaciones del impacto ambiental para desarrollos de maricultura	X
b) Desarrollo y aplicación de métodos de selección de emplazamiento en el marco de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	
c) Desarrollo de métodos efectivos para control de efluentes y residuos	X
d) Desarrollo de planes apropiados de gestión de recursos genéticos a nivel de criaderos	
e) Desarrollo de criaderos controlados y de métodos de reproducción genéticamente fundados a fin de evitar la recolección de semen de la naturaleza.	
f) Si la recolección de semen de la naturaleza no puede evitarse, desarrollo de prácticas fundadas favorables al medio ambiente para operaciones de recolección de huevos, incluido el uso de aparejos de pesca selectivos para evitar la pesca secundaria	
g) Uso de especies y subespecies nativas en maricultura	X
h) Aplicación de medidas efectivas para impedir la liberación involuntaria de especies de maricultura y de poliploides fértiles	
i) Uso de métodos apropiados de cría y lugares adecuados de liberación a fin de proteger la diversidad genética	
j) Reducción al mínimo del uso de antibióticos mediante técnicas mejoradas de cría	X
k) Uso de métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir a un mínimo las capturas secundarias	X
l) Consideración de los conocimientos tradicionales, de ser aplicables, como fuente para el desarrollo de técnicas sostenibles de maricultura	
m) No aplicable	
Otros comentarios sobre técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica, marina y costera	
<p>Existe un Marco Legal (Ley del Medio Ambiente y su Reglamento General) que requiere Permisos Ambientales para actividades de Maricultura. Estos permisos se otorgan, bajo el condicionamiento de que se instalen sistemas de tratamiento de aguas residuales, no se realicen excavaciones en manglares durante la construcción de estanques y mantenimiento de bordas, eviten los daños directos a la vida silvestre, se fomente el uso exclusivo de post-larvas producidas en laboratorios en proyectos de acuicultura y se evite la tenencia de animales domésticos y mascotas. La ley dispone que deben utilizarse métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir las capturas secundarias, no obstante hay poco seguimiento sistemático del cumplimiento efectivo de esta regulación, limitándose al caso de denuncias ambientales. En los proyectos de acuicultura, se evalúa y restringe, la aplicación y el uso de antibióticos y hormonas.</p>	

Especies exóticas y genotipos

166. ¿Ha establecido su país mecanismos para controlar los trayectos de introducción de especies exóticas en el entorno marino y costero? Marque todas las secciones que se aplican e indique detalles sobre los tipos de medidas en el espacio que sigue.

a) No	NO
b) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de aguas de lastre (indique los detalles a continuación)	NO
c) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de escombros de dragado de los buques (indique los detalles a continuación)	NO
d) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de acuicultura (indique los detalles a continuación)	SI
e) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de liberaciones accidentales, tales como liberaciones de acuarios (indique los detalles a continuación)	NO APLICABLE
f) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de las actividades relacionadas con la prevención de introducciones de especies exóticas en el entorno marino y costero así como cualesquiera actividades de erradicación.

La Ley de Conservación de Vida Silvestre en su Artículo 20, regula la introducción de una especie de vida silvestre no nativa, independientemente de la finalidad de la misma. También se exige un Estudio de impacto Ambiental, con el componente de análisis de riesgo, bajo la Ley del Medio Ambiente. En ambos caso se utiliza lo establecido en la Decisión VI/23 (COP 6 CBD).

Casilla LXIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Impactos limitados, se requiere de mayor conciencia sobre el impacto de las actividades, mayor coordinación interinstitucional, una mayor definición de un marco reglamentario, y de un programa nacional de monitoreo específico.

Las limitaciones se dan por los escasos recursos institucionales y humanos especializados, la falta de financiamiento a ciertos lineamientos claves, en el país se ha priorizado los ecosistemas terrestres sobre los costero-marinos, y existe un relativo escaso conocimiento de la flora y fauna marina.

Diversidad biológica agrícola

167. ? ¿Ha elaborado su país estrategias, programas y planes nacionales para asegurar el desarrollo y aplicación con éxito de políticas y medidas que llevan a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? (decisiones III/11 y IV/6)

a) No	
b) No, pero programas y planes en preparación,	
c) Sí, algunas estrategias, programas y planes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategias programas y planes completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los componentes de la diversidad biológica agrícola en las estrategias, programas y planes nacionales.

El país ha ratificado (en 2003) el Tratado Internacional de Recursos Genéticos de interés para la Agricultura y la Alimentación. Se ha establecido la Red Nacional de Recursos Fitogenéticos en el marco de REMERFI. Dicha Red es coordinada por el Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal y engloba a diferentes instituciones gubernamentales (MARN, MAG) e instituciones académicas (Universidades UES, UTLA, ENA). Actualmente se trabaja en la sistematización de información relacionada con recursos fitogenéticos prioritarios.

168. ? ¿Ha identificado su país modos y maneras de responder a los impactos posibles de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad alimentaria? (decisión V/5)

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas identificadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre modos y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola.

Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola

Elemento 1 del programa – Evaluación	
169. ¿Ha emprendido su país evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola tales como sobre recursos fitogenéticos, recursos genéticos animales, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes?	
a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso (especifique los componentes a continuación)	X
c) Sí, evaluaciones completadas (especifique los componentes y	

resultados de las evaluaciones a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola.	
Algunas evaluaciones parciales realizadas para recursos fitogenéticos prioritarios.	

170. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las interacciones entre las prácticas agrícolas y la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica a las que hace mención el Anexo I del Convenio (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica)?	
a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso	X
c) Sí, algunas evaluaciones completadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones totales completadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluación de los componentes de la diversidad biológica (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica).	
Se ha iniciado un trabajo de identificación de distribuciones poblacionales e identificación de ecosistemas naturales que albergan los recursos fitogenéticos prioritarios.	

171. ¿Ha realizado su país una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales en cuanto a sostener la diversidad biológica agrícola y los servicios a los sistemas agrícolas para producción alimentaria y seguridad alimentaria?	
a) No	X
b) Sí, evaluación en curso	
c) Sí, evaluación completada (indique a continuación donde puede obtenerse la información)	
Otros comentarios sobre evaluación de los conocimientos, evaluaciones y prácticas de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales.	

172. ¿Está observando su país una degradación general, status quo o regeneración/rehabilitación de la diversidad biológica agrícola desde 1993 cuando entró en vigor el Convenio?	
a) No	
b) Sí, ninguna modificación comprobada (status quo)	X
c) Sí, degradación general comprobada (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, regeneración o rehabilitación generales observadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre observaciones.	
Falta de evaluación específica, y no se cuenta con línea base del estatus de los recursos en 1993. Por	

lo que, aparentemente, no se observan cambios significativos positivos ni negativos.

Elemento 2 del programa – Gestión adaptable

173. ¿Ha identificado su país prácticas, tecnologías y políticas de gestión que fomentan los aspectos positivos y mitigan los aspectos negativos, de los impactos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoran la productividad y la capacidad de mantener los medios de vida?

a) No	
b) No, pero posibles prácticas, tecnologías y políticas se están identificando	
c) Sí, algunas posibles prácticas, tecnologías y políticas identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, prácticas, tecnologías y políticas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre prácticas, tecnologías y políticas de gestión identificadas.

El CENTA, Universidades y algunas ONG promueven el enfoque de agricultura sostenible o conservacionista que aspira a lograr equilibrio y perturbaciones bajas, y mantener una cierta diversidad de los recursos genéticos, como la agroforestería, Manejo Integrado de Plagas y la promoción de conservación de recursos en huertos caseros.

Elemento 3 del programa – Creación de capacidad

174. ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, de las comunidades indígenas y locales, y de sus organizaciones y de otros interesados directos para gestionar la diversidad biológica agrícola de modo sostenible y para elaborar estrategias y metodologías de conservación in situ, de utilización sostenible y de gestión de la diversidad biológica agrícola?

a) No	
b) Sí (especifique área/componente y determinados grupos con mayor capacidad)	X

Otros comentarios sobre capacidades mejoradas de los agricultores, comunidades indígenas y locales y sus organizaciones y otros interesados directos.

El trabajo ha sido abordado por el CENTA y algunas organizaciones de desarrollo rural o ambientalistas. Las capacidades se ha incrementado en los temas de prácticas de cultivo, manejo integrado de fincas, manejo de cuencas, conservación de suelo y promoción del uso de variedades nativas bien adaptadas a condiciones del país.

175. ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para la participación de una amplia gama de grupos de interesados directos para elaborar asociaciones genuinas que contribuyen a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?

a) No	
b) No, pero posibles mecanismos se están identificando	X
c) No, pero mecanismos en preparación	
d) Sí, mecanismos establecidos	

176. ¿Ha mejorado su país el entorno de políticas, incluidos los arreglos de participación en los beneficios y los incentivos para prestar apoyo a la gestión a nivel local de la diversidad biológica

agrícola?	
a) No	X
b) No, pero algunas medidas y arreglos están siendo identificados	
c) No, pero medidas y arreglos en preparación	
d) Sí, medidas y arreglos aplicados (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mejorar el entorno de políticas.	

Elemento 4 del programa – Incorporación	
177. ¿Está su país incorporando o integrando los planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en sus planes y programas sectoriales e intersectoriales?	
a) No	X
b) No, pero un estudio en curso	
c) No, pero marcos y mecanismos posibles están siendo identificados	
d) Sí, algunos planes y estrategias nacionales incorporados e integrados a algunos planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, algunos planes o estrategias nacionales incorporados en importantes planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre incorporación e integración de planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.	

178. ¿Está su país prestando apoyo al marco institucional y a los mecanismos de política y de planificación para la incorporación de la diversidad biológica agrícola en las estrategias y planes de acción sobre agricultura y su integración a estrategias y planes de acción más amplios para la diversidad biológica?	
a) No	X
b) Sí, a cargo de instituciones auxiliares para la realización de evaluaciones pertinentes	
c) Sí, elaborando directrices de política y planificación	
d) Sí, preparando textos de capacitación	
e) Sí, prestando apoyo a la creación de capacidad a los niveles político, técnico y local	
f) Sí, fomentando la sinergia en la aplicación de los planes convenidos de acción y entre las evaluaciones en curso y los procesos intergubernamentales.	
Otros comentarios sobre apoyo para marco institucional y mecanismos de política y planificación.	

179. En el caso de centros de origen en su país, ¿Está promoviendo su país actividades en curso y planificadas para la conservación, en las granjas, in situ y ex situ, en particular, en los países de origen, de la variabilidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos sus parientes en estado natural?

a) No	
b) Sí (Indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre la conservación de la variabilidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en sus centros de origen.

Se ha iniciado un trabajo de identificación de distribuciones poblacionales e identificación de ecosistemas naturales que albergan los recursos fitogenéticos prioritarios.

Casilla LXV.

Proporcione información relativa a las medidas adoptadas por su país para poner en práctica el plan de acción relativo a la iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores.

Coordinación interinstitucional y algunos inventarios y caracterización de recursos fitogenéticos prioritarios.

Casilla LXVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Resultados con limitado impacto. Con baja contribución a los ODM, objetivos 2010 y Plan Estratégico.

Limitaciones. No se cuenta con apropiación conceptual adecuada, se recibe poco apoyo político e institucional, y escasos recursos financieros y de recursos humanos.

Diversidad biológica forestal

Generalidades

180. ¿Ha incorporado su país las partes pertinentes del programa de trabajo a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a sus programas forestales nacionales?	
a) No	
b) Sí, describa los procesos aplicados	X
c) Sí, describa limitaciones y obstáculos enfrentados en los procesos	
d) Sí, describa las lecciones aprendidas	
e) Sí, describa las metas para acciones prioritarias en el programa de trabajo	
Otros comentarios sobre la incorporación de partes pertinentes del programa de trabajo en sus programas NBSAP y forestales	
Se cuenta con la Política Nacional Forestal, Ley Forestal (Diario Oficial No. 110, Tomo No. 355, 17/06/02) y con el Reglamento la Ley Forestal (Diario Oficial No. 158, Tomo No. 364, 27/08/04). Y bajo ese marco normativo, recientemente (2006), se lanzó la Estrategia de Desarrollo Forestal de El Salvador (EFSA) cuyo objetivo general es: fortalecer al Sector forestal desarrollando su capacidad de integración de diversos sectores involucrados en el desarrollo forestal sostenible de El Salvador. Dicha estrategia incorpora las partes pertinentes del Programa de Trabajo Ampliado del CBD sobre la Diversidad Biológica Forestal.	

Casilla LXVII.

Indique cuáles instrumentos recientemente aplicados (política, planificación, gestión, evaluación y medición) y medidas, de haberlas, está utilizando su país para aplicar y evaluar el programa de trabajo. Indique cuáles instrumentos y medidas prestarían asistencia a la aplicación.
Estrategia EFSA de recién lanzamiento.

Casilla LXVIII.

Indique con qué amplitud y forma ha estado implicando su país a las comunidades indígenas y locales y respetado sus derechos e intereses en la aplicación del programa de trabajo.
Estrategia EFSA de recién lanzamiento. No hay avances en dicho marco. Paralelamente cabe hacer mención del trabajo regional con la propuesta de la Estrategia Regional Forestal Comunitaria patrocinada por la CCAD-BM-GEF.

Casilla LXIX.

Indique los esfuerzos que ha desplegado su país para creación de capacidad en los recursos humanos y de capital para la aplicación del programa de trabajo.
Estrategia EFSA de recién lanzamiento. No hay avances todavía en ese marco.

Casilla LXX.

Indique cómo ha colaborado y cooperado su país (p. ej., sur-sur, norte-sur, sur-norte) con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa de trabajo. Indique también cuáles son las limitaciones y/o necesidades identificadas.
Al nivel de la región centroamericana y en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, se cuenta con la Estrategia Forestal Centroamericana EFCA.

Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

Elemento 1 del programa – Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios	
181. ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques?	
a) No (indique los motivos a continuación)	X
b) No, pero posibles medidas están siendo identificadas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Comentarios sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los bosques (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impacto en la gestión de los bosques, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).	
Actualmente se está en la Etapa de comprensión del Enfoque por Ecosistemas y de Divulgación del Programa de Trabajo Ampliado sobre Diversidad Biológica Forestal.	

182. ¿Ha emprendido su país medidas para reducir las amenazas y mitigar los impactos de los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas para reducir las amenazas en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades Solamente a nivel legal, se cuenta con la Ley Forestal vinculada a la Ley de Conservación de Vida Silvestre y el Listado Oficial de Especies Amenazadas y en Peligro de Extinción.
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para reducir las amenazas y mitigar los impactos en los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)		
Solamente se cuenta con la legislación básica.		

183. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades

		Se ha realizado el Inventario Forestal Nacional (MAG/MARN). Se ha trabajado en propuestas de incentivos, la Ley Forestal promueve el denominado Bono Forestal, bajo el MARN se trabaja con el Establecimiento del Sistema de Cobro y Pago por Servicios Ambientales.
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		
Medidas en diseño y planificadas.		

184. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades Se han identificado las especies maderables utilizadas como materia prima de artesanías. Se han establecido medidas legales para establecer cuotas de aprovechamiento para el comercio de artesanías. Coordinación interinstitucional para la aplicación de normativas. Ley Forestal aplicada por el MAG y Ley de Conservación de Vida Silvestre y Ley del Medio Ambiente aplicada por MARN.
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		
La Ley Forestal contiene ciertas disposiciones para las especies de interés forestal categorizadas como especies amenazadas o en peligro de extinción, y dispone que cualquier aprovechamiento de los bosques naturales de propiedad privada se regulará a través de un Plan de Manejo Forestal, basado en principios de sostenibilidad forestal. Aunque el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la autoridad competente en el tema forestal, esta institución mantiene una coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para la aplicación de la normativa Forestal.		

185. ¿Está adoptando su país medidas para fomentar el acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 5 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	Indique los motivos a continuación

		Los procedimientos establecidos para Acceso a Recursos Genéticos, se dirigen principalmente a Vida Silvestre (flora y fauna).
Otros comentarios sobre el fomento del acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)		

Elemento 2 del programa – Entorno favorable institucional y socioeconómico		
186. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades Promulgación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (febrero de 2005), la Estrategia Nacional del Medio Ambiente (2005/2006) y el reciente lanzamiento de la Estrategia de Desarrollo Forestal de El Salvador.
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		
Se cuenta con un compromiso político e institucional.		

187. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre las medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		
Solo medidas planificadas e identificadas en instrumentos como el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, la Estrategia Nacional del Medio Ambiente y la Estrategia de Desarrollo Forestal de El Salvador.		

188. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

Incluido en programas y en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Elemento 3 del programa – Conocimientos, evaluación y supervisión

189. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para caracterizar los ecosistemas forestales a diversas escalas a fin de mejorar la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades Realización del Inventario Nacional Forestal, y Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Realización de inventarios de flora y fauna silvestre, asociadas a ecosistemas forestales. Elaboración de Mapa de Uso del Suelo 2002.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la caracterización de los ecosistemas forestales a diversas escalas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

Se han realizado acciones preliminares.

190. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar los conocimientos y los métodos para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades

		Diagnóstico Forestal y formulación y adopción de la la Estrategia de Desarrollo Forestal, así como algunos componentes de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente. También el país cuenta con una propuesta de Indicadores forestales para evaluación y tendencias.
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre la mejora de los conocimientos y métodos para la evaluación de la situación y tendencias (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		
Se han establecido bases de apoyo para emprender medidas futuras.		

191. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Se cuenta con el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, con una identificación de los ecosistemas forestales dentro y fuera de las Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>La Estrategia de Desarrollo Forestal de El Salvador posee los siguientes componentes: Ordenamiento Forestal, Manejo y Protección Forestal; Investigación, Educación, Ciencia, Tecnología, Capacitación y Asistencia Técnica; Sistemas de Información, Cultura y Comunicación; Cadena de Valor Forestal y Comercialización; Marco Regulatorio (Convenios), Legislación e Incentivos; Mecanismos Financieros y Pago por Servicios Ambientales; Áreas Naturales, Corredores Ambientales y Ecoturismo; Energía y Agua; Fortalecimiento Institucional y Mecanismos de Participación, Alianza Público Privada; Agroforestería y Forestería Comunitaria y Mitigación y Prevención de Desastres.</p>
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre la mejorar de la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		

192. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas a nivel nacional para mejorar la infraestructura de gestión de datos e información conducente a una evaluación y supervisión precisas de la diversidad biológica forestal mundial?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades

b) No	X	Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre la mejora de la infraestructura de gestión de datos e información (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p> <p>Inicio de actividades relacionadas con el establecimiento del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, y del Sistema de Información Ambiental Mesoamericano (SIAM). Planificación de actividades relacionadas con manejo de información dentro de la Estrategia de Desarrollo Forestal (EFSA). Con apoyo de la agencia NASA, al nivel regional se ha establecido un sistema de monitoreo de incendios (ver SERVIR).</p>		

Casilla LXXI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Con resultados e impactos positivos con nivel medio, ya que se cuenta con planificación nacional, Estrategia de Desarrollo Forestal, que incluye el contenido del Programa de Trabajo. Queda como reto su implementación. Con potencial alto para apoyar el logro de objetivos 2010 relacionados, Plan Estratégico y los ODM.

Con limitaciones, la baja capacidad institucional e individual, así como la escasez de recursos financieros para implementar todas las propuestas e iniciativas planificadas.

Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas

193. ¿Está su país prestando apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo? (decisiones V/23 y VII/2)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo.

194. ¿Ha integrado su país las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas integradas a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o

al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD.

El Programa de Acción Nacional tiene como componente la Conservación de los Recursos Naturales, dentro del cual se contempla a nivel de Programa de acción la conservación de la Biodiversidad y la Conservación del Recurso Bosque, ambas con miras al manejo del paisaje, compatibilizando los usos agrícolas, forestales y ganaderos con la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, no se ha incorporado todo lo relativo al Programa de trabajo sobre diversidad biológica de zonas secas y subhúmedas.

195. ¿Ha emprendido su país medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de convenios relacionados con el medio ambiente? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)

a) No	
b) Sí, algunos vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, amplios vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de Convenios relacionados con el medio ambiente.

A partir del Primer Foro Nacional de Sinergias e interrelaciones entre las Convenciones Ambientales Multilaterales: Biodiversidad, Cambio Climático y Desertificación y Humedales, se venido promoviendo la coordinación y búsqueda de sinergias, logrando avances al respecto. En forma coordinada se trabajó en presentación de las iniciativas a la región centroamericana, en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, y se ha iniciado la formulación de lineamientos estratégicos y de política, así como el diseño de las estructuras institucionales para lograr el trabajo nacional coordinado y sinérgico, dentro de la ejecución del Proyecto Autoevaluación de Capacidades Nacionales para la Gestión del Medio Ambiente Mundial NCSA (MARN/PNUD/GEF).

Parte A del Programa: Evaluación

196. ¿Ha evaluado y analizado su país la información sobre la situación de la diversidad biológica de tierras áridas y sobre las presiones que se ejercen en la misma, divulgado los conocimientos y prácticas óptimas existentes y cubriendo las lagunas de conocimientos a fin de determinar actividades adecuadas? (Decisión V/23, Parte A: evaluación, objetivo operacional, actividades 1 a 6)

a) No	
b) No, pero e valuación en curso	
c) Sí, algunas evaluaciones emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluación completa emprendida (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la información pertinente acerca de evaluaciones de la situación y tendencias y divulgación de los conocimientos y prácticas óptimas existentes.

No de forma directa. Se han realizado actividades en el marco del Programa de Areas Protegidas y actividades de proyectos de Desarrollo incidiendo indirectamente sobre la conservación de diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas. Trabajo en el Area Natural Protegida San Diego La Barra y en zonas del Golfo de Fonseca.

Parte B del programa: Medidas enfocadas

197. ¿Ha emprendido su país medidas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas? (Parte B del anexo I de la decisión V/23, actividades 7 a 9)

a) No	
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, muchas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas.

No de forma directa. Se han realizado actividades en el marco del Programa de Areas Protegidas y actividades de proyectos de Desarrollo incidiendo indirectamente sobre la conservación de diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas. Trabajo en el Area Natural Protegida San Diego La Barra y en zonas del Golfo de Fonseca.

En el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la dDesertificación y Sequía se han determinado las potenciales zonas amenazadas por desertificación en el país, por municipios, por condiciones socio económicas y biofísicas, lo que permitirá entender mejor la problemática, al nivel de los ecosistemas naturales y manejados.

198. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo?

a) No	X
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, satisfechas todas las necesidades de capacidad identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales, incluida las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo .

En el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la dDesertificación y Sequía, en colaboración del proyecto BASIN, se han establecido 4 Estaciones pluviométricas, (medición de lluvia) para referencia del progreso de los cultivos, en el Departamento de La Unión y 84 Estaciones pluviométricas en el sur del departamento Ahuachapán.

Casilla LXXII .

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Resultados con impactos bajos. Se cuenta con Política Nacional y el Programa de Acción Nacional, información sistematizada y disponible. Y se está trabajando en el diseño de programas conjuntos y sinérgicos entre CBD, CMUNCC, UNCCD y RAMSAR.

f) Limitaciones: escasez de fondos, y costumbre de realización de actividades y trabajos con enfoque sectorial y no coordinado. Escasez de recursos humanos capacitados.

Diversidad biológica de montañas

Elemento 1 del programa. Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

199. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero medidas pertinentes en estudio	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas

No de forma directa. Se han realizado actividades en el marco del Programa de Areas Protegidas y actividades de proyectos de Desarrollo incidiendo indirectamente sobre la conservación de diversidad biológica de montaña. Trabajo en Areas Natural Los Volcanes, Parque Nacional El Imposible y en el Parque Nacional Montecristo.

200. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas

No de forma directa. Se han realizado actividades en el marco del Programa de Areas Protegidas y actividades de proyectos de Desarrollo incidiendo indirectamente sobre la conservación de diversidad biológica de montaña. Trabajo en Areas Natural Los Volcanes, Parque Nacional El Imposible y en el Parque Nacional Montecristo.

201. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas

No de forma directa. Se han realizado actividades de promoción de proyectos turísticos en el marco del Programa de Areas Protegidas y actividades de proyectos de Desarrollo incidiendo indirectamente sobre la conservación y uso sostenible de diversidad biológica de montaña.

202. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas, incluida la preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas

Elemento 2 del programa. Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

203. ¿Ha elaborado su país cualesquiera marcos jurídicos, de política, o institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para aplicar este programa de trabajo?

a) No	X
b) No, pero marcos pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos marcos establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, marcos completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los marcos jurídicos, de política e institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas.

204. ¿Ha estado su país implicado en acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?	
a) No	
b) No, pero algunos marcos de cooperación en estudio	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre los acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas	
En el caso del Macizo de Montecristo existe una propuesta para la declaratoria trinacional de la Reserva de Biosfera La Fraternidad (Guatemala, Honduras y El Salvador). Con apoyo financiero del BID/GEF se iniciará proyecto trinacional para la realización coordinada de acciones de conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica, y gestión coordinada de las Areas Protegidas de la zona. Por parte de El Salvador se trabajará en el Parque Nacional Montecristo.	

Elemento 3 del programa. Medidas de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios	
205. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas?	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para la identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas	
No de forma directa. Se han realizado actividades en el marco del Programa de Areas Protegidas y actividades de proyectos de Desarrollo incidiendo indirectamente sobre la conservación de diversidad biológica de montaña. Trabajo en Areas Natural Los Volcanes, Parque Nacional El Imposible y en el Parque Nacional Montecristo. Actividades planificadas dentro del Proyecto Trinacional BD/GEF.	

206. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas	

No de forma directa. Se han realizado actividades en el marco del Programa de Areas Protegidas y actividades de proyectos de Desarrollo incidiendo indirectamente sobre la conservación de diversidad biológica de montaña. Trabajo en Areas Natural Los Volcanes, Parque Nacional El Imposible y en el Parque Nacional Montecristo

207. ¿Ha adoptado su país medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas?

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas

Casilla LXXIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Solo impactos indirectos de baja/media significación. Avances obtenidos de forma indirecta, gracias al avance en programas de desarrollo local y avances nacionales en otros Programas de Trabajo del CBD. No se ha alcanzado una apropiación nacional del Programa de Trabajo de Diversidad Biológica de Montañas, lo que impide un avance significativo hacia un logro de los objetivos 2010, Plan Estratégico y los ODM.

Limitación, se trata de un Programa relativamente nuevo, con falta de debate y discusión nacional, y según algunos sectores aparentemente con solapamiento conceptual con el Programa de Trabajo Ampliado sobre Diversidad Biológica Forestal y el Programa de Trabajo sobre Areas Naturales Protegidas.

E. OPERACIONES DEL CONVENIO

208. ¿Ha participado activamente su país en actividades regionales y subregionales con miras a prepararse para las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio? (decisión V/20)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre actividades regionales y subregionales en las que haya estado implicado su país.

A nivel regional se cuenta con planificación específica: la Estrategia Regional para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad mesoamericana y programas estratégicos regionales de trabajo para Areas Protegidas, Conectividad y Monitoreo. El Comité Regional sobre Biodiversidad y el Comité

Regional sobre Areas Protegidas de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo se ha venido dando un seguimiento regional de las actividades del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con preparaciones para reuniones GRULAC, Grupos de Trabajo, SBSTTA y COP. Se cuenta con propuesta de Protocolo regional sobre Acceso a los recursos genéticos y bioquímicos y su conocimiento tradicional asociado y con propuesta de Protocolo Regional sobre Seguridad de la Biotecnología Moderna.

209. ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y fomentando sinergias con procesos regionales y subregionales pertinentes? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre procesos regionales y subregionales.

El Salvador es miembro activo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo donde participa en el Comité Regional sobre Biodiversidad y en el Comité Regional sobre Areas Protegidas. A través de dichos comités coopera y fomenta las sinergias subregionalmente y regionalmente. Además El Salvador participa directamente en redes regionales como la iniciativa IABIN, y en reuniones de coordinación regional establecidas en el marco de GRULAC y a través de sus expertos como país invitado en reuniones regionales y reuniones de otras regiones como aquellas organizadas por el Consejo Andino de Naciones.

La siguiente pregunta es para PAÍSES DESARROLLADOS

210. ¿Está prestando apoyo su país a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) No, pero los programas están en preparación	
c) Sí, incluidos en los marcos actuales de cooperación (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, algunas actividades de cooperación en curso (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales.

211. ¿Está su país colaborando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes en iniciativas para creación de capacidad? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) Sí	

212. ¿Ha contribuido su país a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre aporte a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales.

Casilla LXXIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO

Casilla LXXV.

Formule a continuación sus recomendaciones sobre la forma de mejorar este formato de presentación de informes.

- Revisar la redacción final de las preguntas que debido a la traducción se vuelven complejas y de difícil manejo con los entrevistados.
- Reducir el tamaño o promover la elaboración de una versión reducida para que pueda ser utilizado como referente dentro de los países.
- Modificar la última casilla de evaluación de cada artículo de tal manera que sea más clara, ordenada y didáctica. En esta casilla los resultados e impactos (a) debe entenderse como Avances en el período.
